

PROCESO CM-018-2025

Señores

ASOSUPRO

Carrera 33 # 37 - 35, Barrio Centro

Villavicencio – Meta

**REFERENCIA: Proceso de Contratación CM-018-2025, en adelante el
“Proceso de Contratación”**

**Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,
LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO
EN VÍAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL
GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL
GUAVIARE**

PROPONENTE: RH INGENIEROS SAS

Dirección: Transversal 20C No.14-10 Barrio Villa Angela – San Jose

Del Guaviare

Teléfono:318-405-7608

E-mail: INGENIEROJOSELUIS12@GMAIL.COM

SOBRE ÚNICO

ÍNDICE	
Carta de presentación de la oferta	2
Cedula Jose Luis Calvo Rodriguez	6
Matricula profesional del R/L	7
Certificado COPNIA R/L	8
Redam	9
Composición accionaria	10
Certificado de Existencia y Representación Legal	11
Certificado de Pago de Seguridad Social	18
Pacto de transparencia	19
RUP	21
Experiencia	59
Certificado de servicio nacional	98
Formato 8 – aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable	99
Formato 9 – Experiencia y formación académica adicional del personal clave evaluable	100
Formato 12 – Factor de sostenibilidad	101
Acreditación MiPyme	103
Documentos contadores	109
PRESUPUESTO	112
Póliza de garantía	114

PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS CMA-018-2025

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

ASOSUPRO

Carrera 33 # 37 - 35, Barrio Centro

Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-018-2025, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Estimados señores:

JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ en mi calidad de representante legal de RH6 INGENIEROS SAS en adelante el “Proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de la consultoría, así como las disposiciones establecidas en el Anexo 1 – Anexo Técnico.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el Contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el Formato 8 A “Información sobre el Personal Clave Evaluable” es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no sea verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.

9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto del proyecto de consultoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de interés para participar establecidos en la ley.
12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
15. Conozco el Anexo denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
16. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
17. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
18. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
19. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
20. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

21. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

22. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al proponente]

El Proponente es:	Persona natural___ Persona jurídica nacional <u>X</u> ___ Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia___ Sucursal de sociedad extranjera ___ Unión Temporal ___ Consorcio ___ Otro___												
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: Sí___ No <u>X</u> ___ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ___ Subsidiaria ___ Filial ___ Subordinada ___ Otro (indicar cuál) _____												
Composición de la persona jurídica:	El Proponente cotiza en bolsa: sí___ no <u>X</u> ___ Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): [Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el Proponente] <table border="1" data-bbox="488 1423 1351 1789"> <thead> <tr> <th>Porcentaje participación</th> <th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th>Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>49.5 %</td> <td>C.C. 1.007.294.657 de Villavicencio</td> <td>YEINER ALEXANDER HERREÑO SUAREZ</td> </tr> <tr> <td>49.5 %</td> <td>C.C. 1.120.578.739 de San José del Guaviare</td> <td>JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ</td> </tr> <tr> <td>1,0 %</td> <td>NIT.900.852.973-1</td> <td>OCS SOLUCIONES SAS</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista	49.5 %	C.C. 1.007.294.657 de Villavicencio	YEINER ALEXANDER HERREÑO SUAREZ	49.5 %	C.C. 1.120.578.739 de San José del Guaviare	JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ	1,0 %	NIT.900.852.973-1	OCS SOLUCIONES SAS
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista											
49.5 %	C.C. 1.007.294.657 de Villavicencio	YEINER ALEXANDER HERREÑO SUAREZ											
49.5 %	C.C. 1.120.578.739 de San José del Guaviare	JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ											
1,0 %	NIT.900.852.973-1	OCS SOLUCIONES SAS											

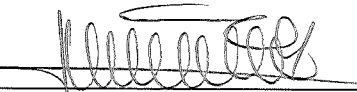
23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
24. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ		
Dirección y ciudad	TV 20 C 14 A 10 BRR VILLA ANGELA SAN JOSE DEL GUAVIARE		
Teléfono	3184057608	Celular	3184057608
Correo electrónico	ingenierojoseluis12@gmail.com		

25. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto Oficial", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente	<u>RH6 INGENIEROS SAS</u>
Nombre del representante legal	<u>JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ</u>
C. C.	<u>1.120.578.739 de San Jose del Guaviare</u>
Matrícula profesional	<u>091037-0552912 CND</u>
Dirección de correo	<u>TV 20 C 14 A 10 BRR VILLA ANGELA</u>
Correo electrónico	<u>ingenierojoseluis12@gmail.com</u>
Telefax	<u>N/A</u>
Ciudad	<u>SAN JOSE DEL GUAVIARE</u>



R/L: JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ
RH6 INGENIEROS SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.120.578.739

APELLIDOS CALVO RODRIGUEZ

NOMBRES JOSE LUIS

FIRMA 





FECHA DE NACIMIENTO 12-SEP-1995

SAN JOSE DEL GUAVIARE
(GUAVIARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 A+ M

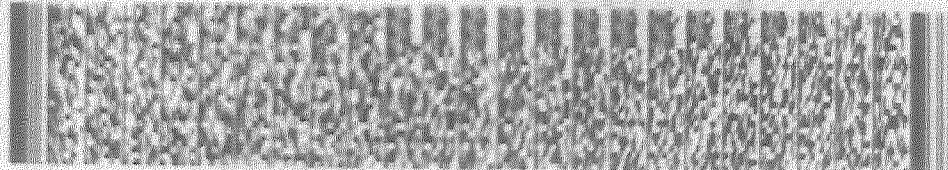
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-DIC-2013 SAN JOSE DEL GUAVIARE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALAN CARLOS GALINDO VACA

INDICE DE DEDOS

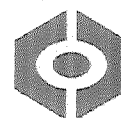


A-5200100-00804224-M-1120578739-20170218 0053764121A 1 6724305470

MATRICULA PROFESIONAL

091037-0552912 CND

R2021054740



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

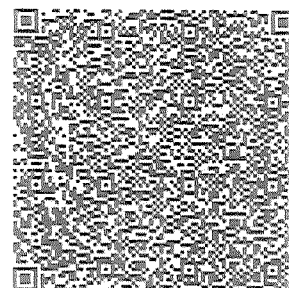


INGENIERIA CIVIL

JOSE LUIS CALVO
RODRIGUEZ

ID: 1120578739

CORPORACION UNIVERSITARIA
DEL META - UNIMETA



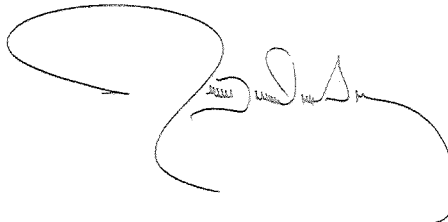
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3712607

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

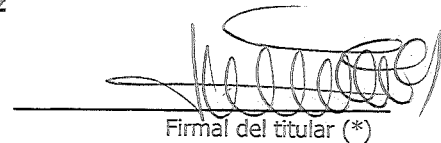
EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1120578739, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0552912 CND desde el 25 de Enero de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021054740.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez



Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



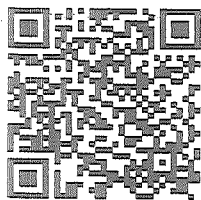
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1120578739 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/06/2025 11:38 AM



Código Verificación: U7348WZ9TG

Válida hasta: 24/09/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO LADY DAYANA VELASCO REY IDENTIFICADA CON
LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.120.579.080 DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Y
TARJETA PROFESIONAL No. 256.554-T
DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICO:

Que, la Persona Jurídica **RH6 INGENIEROS SAS** identificada con el Nit. 901.753.247-1 posee un capital suscrito y pagado de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500,000,000.00) MCTE, correspondiente a QUINIENTAS (500) acciones de un valor nominal de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) MCTE.

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR	%PART.
YEINER ALEXANDER HERREÑO SUAREZ C.C. 1.007.294.657 de Villavicencio	247.5	\$247.500.000	49.50%
JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ C.C. 1.120.578.739 de San José del Guaviare	247.5	\$247.500.000	49.50%
OCS SOLUCIONES SAS NIT.900.852.973-1	5	\$ 5.000.000	1.00%

Dada en San José del Guaviare, con destino al **INTERESADO** a los VEINTIOCHO (28) días del mes de Enero del año 2025.

Cordialmente,



LADY DAYANA VELASCO REY
Contador Público T.P. 256.554-T



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2025 - 20:47:31
Recibo No. S000161991, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S5FJQZSZJU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RH6 INGENIEROS SAS
Nit : 901753247-1
Domicilio: San José, Guaviare

MATRÍCULA

Matrícula No: 28938
Fecha de matrícula: 13 de septiembre de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TV 20 C 14 A 10 BRR BRR VILLA ANGELA - Villa angela
Municipio : San José, Guaviare
Correo electrónico : ingenierojoseluis12@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3184057608
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TV 20 C 14 A 10 BRR BRR VILLA ANGELA - Villa angela
Municipio : San José, Guaviare
Correo electrónico de notificación : ingenierojoseluis12@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 09 de junio de 2023 de la Acta De Constitucion de San Jose Del Guaviare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2023, con el No. 3960 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RH6 INGENIEROS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad desarrollara las siguientes actividades:

Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades técnicas: A. Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico: Las actividades de arquitectura, ingeniería y agrimensura, y de exploración y prospección geológicas, así como las de prestación de asesoramiento técnico conexo. Las actividades de arquitectura tienen que ver con el diseño de edificios, el dibujo de planos de construcción y, a menudo, la supervisión de las obras, así como con la planificación urbana y la arquitectura paisajista. Las actividades técnicas y de ingeniería abarcan actividades especializadas que se relacionan con la ingeniería civil e hidráulica, incluso la dirección de obras de construcción, la



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2025 - 20:47:31

Recibo No. S000161991, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S5FJQZSZJU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingeniería eléctrica. Se incluye el diseño industrial y de maquinaria. Las actividades geológicas y de prospección, que se basan en la realización de mediciones y observaciones de superficie para obtener información sobre la estructura del subsuelo y depósitos de aguas subterráneas. Pueden incluir estudios Aero geofísicos, estudios hidrológicos, etc. Se incluyen también las actividades de cartografía. Asesoría, interventoría, consultoría, ejecución de estudios relacionados con la protección, recuperación y preservación del medio ambiente. Desarrollar actividades encaminadas a la prevención de desastres asociados a fenómenos naturales. 2. Preparación de terrenos: A. Trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones: La demolición y el derribo de edificios y obras estructuras, el desmonte, descapote, el desmonte, descapote, el edificaciones y venta de materiales procedentes de las estructuras demolidas. B. Trabajos de preparación de terrenos para obras civiles: Las actividades de voladura, perforación de prueba, terraplén, nivelación, movimiento de tierra, replanteo, excavación, drenaje y demás actividades de preparación del terreno para obras civiles. También se incluyen las actividades de construcción de galerías, de remoción del estéril y de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineras. 3. Construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones: A. Construcción de edificaciones para uso residencial: Las actividades de construcción de vivienda nueva para uso residencial, tanto urbana como rural y de interés social. Estas edificaciones pueden ser del tipo familiar (edificios de una a dos viviendas) o multifamiliar (edificios de tres o más viviendas). Dentro de estas actividades se encuentran los trabajos de albañilería, trabajos con hormigón, techado e impermeabilización de techos, instalación de andamios, doblado e instalación de piezas de acero, etc. Se incluyen igualmente las ampliaciones y reformas completas a las edificaciones anteriores y el arrendamiento de las mismas. B. Construcción de edificaciones para uso no residencial: Las actividades relacionadas con la construcción de edificaciones con destino no residencial, como por ejemplo, bodegas, locales agropecuarios, fábricas, plantas industriales, talleres, edificios de oficinas, bancos, locales comerciales, terminales (aéreas, ferroviaria, etc.), aparcamientos, estaciones de servicio, edificios para espectáculos públicos, colegios, etc. Las actividades relacionadas con la construcción de edificaciones con destino no residencial, que proporcionen alojamiento de corta duración; como por ejemplo, hoteles, restaurantes y análogos. Se incluyen igualmente las ampliaciones y reformas completas a las edificaciones anteriores y el arrendamiento de las mismas. 4. Acondicionamiento de edificaciones y de obras civiles: A. Instalaciones hidráulicas y trabajos conexos: Las actividades de instalaciones hidráulicas necesarias para habilitar las edificaciones tales como las hidrosanitarias, tuberías y todo lo relacionado con trabajos de plomería y desagüe, que garanticen tanto el suministro de aguas limpias, como la evacuación de las aguas negras, aguas lluvias, etc. Se incluyen dentro de las instalaciones hidráulicas la instalación de tanques para el almacenamiento de agua, colocación de tubería para procesos industriales, etc. También se incluye la instalación de sistemas de aspersión automáticos. B. Trabajos de electricidad: Las actividades de instalación eléctrica necesarias para habilitar las edificaciones, tales como: la instalación de la red básica de cables eléctricos, los sistemas de alarmas contra robo y contra incendios, sistemas de alumbrado y circuitos eléctricos de edificios, instalación de antenas, etc. También se incluyen los trabajos especializados de instalación de alumbrado y señalización eléctrica en carreteras y los trabajos de instalación de centrales de energía, de transformadores, de estaciones de telecomunicación y radar, etc. C. Trabajos de instalación de equipos: Las actividades de construcción necesarias para habilitar las edificaciones y las obras civiles, relacionadas con la instalación de sistemas de calefacción eléctrica o no, de ventilación, refrigeración y de aire acondicionado. Las actividades relacionadas con la instalación de ascensores, escaleras y pasillos mecánicos. También se incluyen los trabajos de aislamiento: eléctrico, hídrico, térmico y sonoro. D. Otros trabajos de acondicionamiento: Las actividades de acondicionamiento de edificaciones no incluidas antes, como por ejemplo, las instalaciones de aparatos de gas natural, de aire seco y caliente, así como los trabajos de instalación de cercas, rejas y similares, la instalación de persianas, etc. Se incluyen además los trabajos de acondicionamiento de obras civiles, tales como la serialización de carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, puertos, etc. 5. Terminación y acabado de edificaciones y obras civiles: A. Instalación de vidrios y ventanas: Las actividades relacionadas con la - instalación de la ventanearía en los vanos dejados previamente en los muros o en otras partes de la construcción. La instalación de ventanearía incluye tanto los vidrios como los marcos en metal o madera. B. Trabajos de pintura y terminación de muros y pisos: Trabajos de pintura y actividades conexas, en el interior y en el exterior de edificaciones, y trabajos de pintura en obras de ingeniería civil. Todas las actividades relacionadas con la terminación de muros y pisos, como son el revoque, trabajos de enyesado y estucado interior y exterior, empapelado de paredes, revestimiento de pisos (con baldosas, azulejos, parqué, alfombra, etc.), el pulimento



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2025 - 20:47:31

Recibo No. S000161991, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S5FJQZSZJU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de pisos, etc. C. Otros trabajos de terminación y acabado: Los trabajos de terminación de edificaciones y de obras civiles, no incluidos antes, como son, por ejemplo: la carpintería final tanto metálica como en madera, instalaciones decorativas, la limpieza de las fachadas, edificios recién construidos, trabajos acústicos, etc. D. Alquiler de equipo para construcción y demolición dotado de operarios: El alquiler de maquinaria y equipo de construcción dotado de operarios, como por ejemplo: cargadores sobre llantas, volquetas, tractores sobre llantas, tractores sobre orugas, retroexcavadoras, camiones grúas, cilindradoras, motoniveladoras, irrigadoras de asfalto, mezcladoras de concreto, etc. 6. El alquiler de maquinaria y equipo de construcción e ingeniería civil (incluso camiones grúa). 7. Comercio de materiales de construcción, ferretería, pinturas, cerrajería, vidrio, equipo y materiales eléctricos, comercio de todo tipo de maquinaria y equipo para la agricultura, minería, construcción y la industria, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, materias plásticas y sus manufacturas y demás materiales, equipos e insumos en desarrollo de su objeto social. 8. La comercialización de todo tipo de insumos o productos en ejercicios de este objeto, lo mismo que podrá efectuar consorcios, uniones temporales, o cualquier otro tipo de contrato con otras personas naturales o jurídicas, adquirir, enajenar e hipotecar toda clase de muebles e inmuebles, intervenir como socio capitalista o industrial en otras sociedades fusionándose con ellas o aportando dineros o bienes en cualquier naturaleza o adquiriendo cuotas o partes sociales o acciones de las mismas, tomar o dar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, participar en licitaciones o concursos de entidades públicas o privadas, en general realizar cualquier clase de negocios lícitos. La compra de lotes para efectuar promoción, urbanización, construcción de obras de ingeniería y arquitectura que se destinaran a la vivienda, el comercio o la industria.

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y DE INGENIERIA CIVIL: Alquiler de equipo para construcción y demolición dotado de operarios: El alquiler de maquinaria y equipo de construcción dotado de operarios, como, por ejemplo: cargadores sobre llantas, volquetas, tractores sobre llantas, tractores sobre orugas, retroexcavadoras, camiones grúas, cilindradoras, motoniveladoras, irrigadoras de asfalto, mezcladoras de concreto, etc. El alquiler y arrendamiento operativo de toda clase de maquinaria y equipo de construcción e ingeniería civil, con o sin operarios incluso camiones grúas, andamios y plataformas de trabajo sin montaje y desmontaje.

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE: Transporte de carga por carretera: Todas las operaciones de transporte de carga por carretera. Se incluye el transporte de mercancías, materiales y equipos para la construcción, ferretería y el transporte de carga en vehículos de tracción humana y animal. El transporte de materiales de río: (piedra, crudo o material zarandeado), el transporte de material de planta (arenas y gravas), el transporte de material proveniente de la excavación, retiro de escombros y residuos de demoliciones. Transporte municipal e intermunicipal de carga por carretera: El transporte regular y no regular de carga por carretera ˆuvo origen y destino se encuentran dentro del mismo municipio o en municipios diferentes, el transporte urbano y suburbano de carga, el transporte interdepartamental e interdepartamental de carga por carretera.

ACTIVIDADES DE COMERCIO: Compra y venta de materiales de construcción, ferretería, pinturas, cerrajería, vidrio, equipo y materiales eléctricos, comercio de todo tipo de maquinaria y equipo para la construcción y la industria, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, materias plásticas y sus manufacturas y demás materiales, equipos e insumos en desarrollo de su objeto social. Celebrar con personas naturales o jurídicas, privadas y/o oficiales, toda clase de contratos de suministro y proveeduría de: materiales de construcción, utensilios o equipos o sistemas eléctricos, electrónicos y electrodomésticos, de aparatos industriales o mecánicos o de telecomunicaciones, de productos químicos, pétreos, orgánicos e inorgánicos, madera, carbón vegetal, productos del reino mineral, materiales de transportes.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2025 - 20:47:31

Recibo No. S000161991, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S5FJQZSZJU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término de diez (10) años por la asamblea general de accionistas el mismo término será para el suplente del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerencia da, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 09 de junio de 2023 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2023 con el No. 3960 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ	C.C. No. 1.120.578.739

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE, los sábados NO son días hábiles.



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2025 - 20:47:31

Recibo No. S000161991, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S5FJQZSZJU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4312

Actividad secundaria Código CIIU: F4210

Otras actividades Código CIIU: F4330 F4112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$580.588.884,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

KELLY JOHANNA MENDOZA CORONADO
Directora de Registro Público



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2025 - 20:47:31

Recibo No. S000161991, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S5FJQZSZJU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

**CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 05/06/2025 - 20:47:31

Recibo No. S000161991, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S5FJQZSZJU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CMA-018-2025

FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

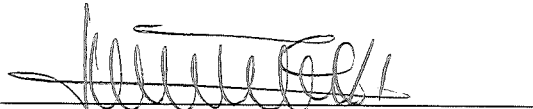
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ identificado con c.c 1.120.578.739 de san Jose del Guaviare en mi condición de representante legal de RH6 INGENIEROS SAS identificada con el NIT 901.753.247-1, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Villavicencio, Meta, a los 27 días del mes de junio de 2025.



RH6 INGENIEROS SAS
JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ
C.C: 1.120.578.739

ANEXO 4— PACTO DE TRANSPARENCIA
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

CM-006-2025
ANEXO 4 — PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los documentos del proceso y con la firma de la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios con la debida diligencia y responsabilidad, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario cumplir todas las obligaciones contenidas en el contrato y asumir los riesgos asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenemos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las Propuestas de los otros interesados serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.
- x. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
- xi. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo establecido y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

ANEXO 4— PACTO DE TRANSPARENCIA
CONSULTORÍA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

- xii. En las audiencias, abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.
- xiii. Solicitar o remitir a la Entidad o a sus funcionarios y contratistas cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- xiv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- xv. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del Contrato.
- xvi. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del Contrato.
- xvii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación Estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- xviii. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los documentos del proceso.
- xix. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.
- xx. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxi. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.



REPRESENTANTE LEGAL
RH6 INGENIEROS SAS
JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ
C.C: 1.120.578.739

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 09:53:56
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRy57qH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.conlicamaras.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=57> y díjale el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

INFORMA :

LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1151 DE 2007, REGISTRADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1042 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FINME *****

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: RING INGENIEROS SAS
NIT: 901752447-1
NATURALIDAD MERCANTIL: 26938
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES: 13/09/2023
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES: 09/03/2024
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES: 21/04/2025
ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL
INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 12/03/2023
CLASE DE DOCUMENTO: ACTA
NÚMERO DE DOCUMENTO: 1
FECHA DEL DOCUMENTO: 09/03/2023
ENTIDAD QUE EMITE EL DOCUMENTO: ACTA DE CONSTITUCIÓN
FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No. 1 :
NOMBRES: CALVO RODRIGUEZ JOSE LUIS
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 1120578739
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

La sociedad será gremialista, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 09:53:56
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRy57qH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.conlicamaras.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=57> y díjale el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con estatutos, se hubieran reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Se está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad y obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: IV 20 C 14 A 10 BRR BRR VILLA ANGELA
DOMICILIO: 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
DEPARTAMENTO: GUAVIARE
TELÉFONO: 13184957608
CORREO ELECTRÓNICO: ingenieros@sluail2@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: IV 20 C 14 A 10 BRR BRR VILLA ANGELA
DOMICILIO: 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
DEPARTAMENTO: GUAVIARE
CORREO ELECTRÓNICO: ingenieros@sluail2@gmail.com

ESTA INFORMACIÓN NO ESTÁ SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1042 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACIÓN A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFERECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROponentE REPORTÓ:

SG	EN	CL	RA	-	DESCRIPCIÓN
10	14	15	00	:	TALAMENTERÍA
14	10	15	00	:	MATERIAS PRIMAS
14	11	15	00	:	PAPEL DE IMPRIMENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14	11	18	00	:	PAPELES DE USO COMERCIAL
14	12	17	00	:	PAPELES LIMITADOS
14	12	19	00	:	PAPELES RECUBIERTOS
14	12	21	00	:	PAPEL PUNTA Y DE OFSET
14	12	22	00	:	PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
30	10	15	00	:	ÁNGULOS
30	10	20	00	:	HOJA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:56
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY57qH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/Vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRINTERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 40 15 15 00 : EMBEJAS
- 40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
- 40 15 19 00 : FILTROS
- 40 15 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLE DE TUBOS
- 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : Codos DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SERIACOMPLEMENTOS DE TUBERÍA
- 40 17 33 00 : BOMBUJAS DE TUBOS
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOMPLEMENTOS REUNIDORES PARA TUBOS
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD...
- 44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
- 44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
- 44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
- 44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERS
- 44 10 23 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
- 44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
- 44 11 15 00 : AGENCIAS Y ACCESORIOS
- 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
- 60 10 24 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
- 60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES
- 60 12 11 00 : LIENZOS, FOLICULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 71 13 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGOS NUEVOS
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOMATAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:56
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY57qH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/Vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MAR-NA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETECCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALIFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADERA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAESTRÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PASEADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS, TERRAZO Y MARMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE HETAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE AFANAJAMIENTO Y AJUSTAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LUJERÍA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COM...
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PEDANO
- 76 10 15 00 : DESHUELLADO
- 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESCHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESCHOS PELIGROSOS
- 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASUREO
- 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
- 76 12 24 00 : HORRARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASERÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 25/08/2025 - 09:53:56
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKHY574H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.contecamaras.co/visita/planilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 10 10 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE RIESGOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL CONCEPTO
- 80 15 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 13 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOMÁTICA
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIGITAL
- 82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
- 82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
- 82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
- 82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
- 82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 82 12 16 00 : GRABADO
- 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
- 82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
- 82 12 19 00 : EMPAQUE DE LIBROS
- 82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
- 82 13 16 00 : FOTOGRAFOS Y CINEMATOGRAFOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 25/08/2025 - 09:53:56
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKHY574H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.contecamaras.co/visita/planilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACOMIENVO Y ALCANTARILLADO
- 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 90 12 17 00 : GUÍAS E INTERPRETES
- 94 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 93 15 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
- 93 15 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
- 93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GOBIERNAMENTALES
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACCOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 13 15 00 : TERNAS Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTATILES
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

CERTIFICA:

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPIETARIO REPORTÓ:

CERTIFICA:

INFORMACIÓN FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPIETARIO REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/06/2025 - 09:53:56
Fecbo No. 5000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY57qh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.comerciamas.co/visualizar.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVO CORRIENTE	:	\$322.877.476,00
ACTIVO TOTAL	:	\$922.877.476,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$405.102.300,00
PASIVO TOTAL	:	\$405.102.300,00
PATRIMONIO	:	\$517.775.176,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$28.277.157,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$102.000,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	:	2,27
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,43
ÍNDICE DE COBERTURA DE INTERESES	:	277,22

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,05
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,03

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

*** EXPERIENCIA No. 1 :	
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO/001	
CONTRATO CELEBRADO POR	12 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INTE INGENIEROS SAS E.C UNION TEMPORAL INTERVIAS GUNVARE
NOMBRE DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR CONTRATADO EN \$/MIL	1831,78
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:	90%

SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN	
10 14 10 00 : TALAERÍA	
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS	
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRESIÓN Y PAPEL DE ESCRIBIR	
14 11 15 00 : PAPEL DE BASE SIN RECUBRIR	
14 11 15 00 : PAPEL DE BASE CON RECUBRIR	
14 12 17 00 : PAPELES LIMITADOS	
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS	
14 12 19 00 : PAPEL FRENDA Y DE OFFSET	
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR	
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE CON RECUBRIR	
14 12 23 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/06/2025 - 09:53:56
Fecbo No. 5000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY57qh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.comerciamas.co/visualizar.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 15 00 : ÁNGULOS	
30 10 20 00 : HOJA	
30 10 22 00 : PLANCHA	
30 10 24 00 : VIGILLAS	
30 10 29 00 : PILARES	
30 10 35 00 : ALMA DE PAÑAL	
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES	
30 11 16 00 : CEMENTO Y CIL	
30 13 16 00 : LADRILLOS	
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BAUDOSAS	
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHO	
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS	
30 15 17 00 : CÁLAMOS DE TEJADO Y ACCESORIOS	
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PANELES Y EXTERIOR	
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS	
30 15 20 00 : CERCAJO	
30 15 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES	
30 15 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS	
30 15 17 00 : SUELOS	
30 15 18 00 : ENHEMERÍA	
30 15 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA	
30 15 20 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA	
30 15 21 00 : LAMINADOS INTERIORES	
30 15 22 00 : MOSTRADORES	
30 15 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES	
30 15 24 00 : MUROS DIVISORIOS	
30 17 15 00 : PUERTAS	
30 17 16 00 : VENTANAS	
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL	
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS	
30 17 20 00 : PUERTAS	
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES	
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA	
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS	
30 18 17 00 : GRIFOS	
30 18 18 00 : CAPEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS	
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS	
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE	
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN	
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO...	
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA	
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE HEN...	
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAO TIERRA	
30 25 24 00 : LINGOTES, ENDIAS, FALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE	
30 25 23 00 : LINGOTES, ENDIAS, FALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC	
30 25 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE	
30 25 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO	



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/06/2025 - 09:53:56
Recho No. 5000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY57qh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sitio.comercio.com/verificar/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 23 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 23 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 15 15 00 : CUBIERTAS
31 15 16 00 : CUBIERTAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : TORNELOS
31 15 24 00 : FERRONES
31 15 25 00 : TERCOS
31 15 26 00 : ARABOLAS
31 15 27 00 : NOELLES
31 15 28 00 : CLAVOS
31 15 29 00 : RECHES
31 15 30 00 : FERRERÍA DE MONTE
31 15 31 00 : FUNDACIONES VARIAS
31 15 32 00 : SOPORTES Y FUERTES
31 15 33 00 : GACHOS
31 15 34 00 : BOLDAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 15 35 00 : FERRERÍA EN GENERAL
31 15 36 00 : HONDAJES
31 15 37 00 : ENDAJES
31 15 38 00 : CONECTORES
31 15 39 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 15 40 00 : COJINETES
31 15 41 00 : ENGRANAJES
31 15 42 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
31 15 43 00 : ENDAJES Y EMPAQUETAJES
31 15 44 00 : CINTA ADHESIVA
31 15 45 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 15 46 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 15 47 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 15 48 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 15 49 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 15 50 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 15 51 00 : LENTES Y PRISMAS
31 15 52 00 : CRISTALES ÓPTICOS
31 15 53 00 : ESPEJOS
31 15 54 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
31 15 55 00 : COMPONENTES ÓPTICOS VARIOS
31 15 56 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 15 57 00 : COMPONENTES ESTANDEJES
31 15 58 00 : LÁMPARAS REFRACTARIAS
31 15 59 00 : EMPAQUES TRAZAJES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/06/2025 - 09:53:56
Recho No. 5000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY57qh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sitio.comercio.com/verificar/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 15 60 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
31 15 61 00 : VENTILACIÓN
31 15 62 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
31 15 63 00 : ENRIAMIENTO
31 15 64 00 : MATERIAL DE FERRERÍA Y ACCESORIOS
31 15 65 00 : NAUJERAS
31 15 66 00 : BODAS
31 15 67 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
31 15 68 00 : FILTROS
31 15 69 00 : MEDIOS DE FILTRADO
31 15 70 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
31 15 71 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
31 15 72 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
31 15 73 00 : TAPAS PARA TUBOS
31 15 74 00 : CONECTORES DE TUBOS
31 15 75 00 : ACOPLERES DE TUBOS
31 15 76 00 : CRUCES DE TUBOS
31 15 77 00 : CODOS DE TUBOS
31 15 78 00 : UNIONES DE EXTENSION DE TUBOS
31 15 79 00 : SERNACUPLAMIENTOS DE TUBERÍA
31 15 80 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
31 15 81 00 : TAPONES PARA TUBOS
31 15 82 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
31 15 83 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD...
31 15 84 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y ABRATOS DE FAX
31 15 85 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
31 15 86 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERS
31 15 87 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
31 15 88 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
31 15 89 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
31 15 90 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
31 15 91 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
31 15 92 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y SECCIONES
31 15 93 00 : LIEQUOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
31 15 94 00 : DESARROLLO
31 15 95 00 : SERVICIOS DE MAQUETEO DE PROYECTOS DEL CAMPO
31 15 96 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
31 15 97 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
31 15 98 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
31 15 99 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
31 16 00 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
31 16 01 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
31 16 02 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE CALERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
31 16 03 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
31 16 04 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:58
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY67qH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.contecamaras.co/visitaplantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOFISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y PVESTIMIENTO DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACION DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FLOHERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLODURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUERNTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS EFECTUALIZADOS DE COGNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ADORNACIÓN Y MANUTENCIÓN
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAREDAO Y ORNAMENTA
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BOMBAS TERNAS Y MANOL Y NOSATOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTINAS Y FUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TEGCHO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACION DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE TUBOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIBROS Y VENTILACIÓN
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUERNTOS, REPARACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TEGCHO INTERIOR, OTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COL...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
76 10 15 00 : DESINTECCIÓN
76 10 16 00 : DESCORTAMACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECUCLABLES
76 12 24 00 : HORRARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:58
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY67qH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siti.contecamaras.co/visitaplantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 15 16 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 15 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOTÉCNICA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIGITAL
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 26/08/2025 - 09:53:56
Folio No. 3000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY57qH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/VisitaPlantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 17 00 : FUENTES CORPORATIVAS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS...
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIERNIFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA INCENTIVOS
90 12 17 00 : GUÍAS E INTERPRETES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACION
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 15 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 15 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS AGROPECUARIOS
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SEÑAL Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 13 15 00 : TARIFFAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS COMERCIALES E INDUSTRIALES

*** EXPERIENCIA No. 2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002
CONTRATO CELEBRADO POR:
NOMBRE DEL CONTRATISTA: INGENIEROS SAS E.C. UNION TEMPORAL INTERVIENIEN BARRALCON
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DEL GUAYARÉ
VALOR CONTRATO EN SÍMBOLO: 1239,86
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 65%

SG TH CL PR - DESCRIPCIÓN
10 14 15 00 : TALLERÍA DE
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 26/08/2025 - 09:53:56
Folio No. 3000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY57qH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/VisitaPlantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
30 10 15 00 : ÁRBOLES
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHAS
30 10 24 00 : VARIILLAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 35 00 : ALMA DE PARED
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOZAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CHALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCOLO
30 15 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 15 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 15 17 00 : SUELOS
30 15 18 00 : ESMALTACIÓN
30 15 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 15 20 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 15 22 00 : MOSTRADORES
30 15 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 15 24 00 : MOPES DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA UANAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CUBETOS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y RELIQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO...



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:56
Folio No. S000162722. Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKHYST4H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecaminas.co/ListaPlantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRAMAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE NEH...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 25 24 00 : LINDOTES, BAJAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 25 29 00 : LINGOTES, BAJAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 15 15 00 : CUBERAS
31 15 16 00 : CUBERAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : TORNEILLOS
31 15 24 00 : PERNOS
31 15 25 00 : TUERCAS
31 15 26 00 : ARBOLAS
31 15 27 00 : BUELOS
31 15 28 00 : CLAVOS
31 15 29 00 : REBACHES
31 15 30 00 : FERRERÍA DE MONTAJE
31 15 31 00 : FUNDADORES VARIOS
31 15 32 00 : SOPORTES Y FUERTES
31 15 33 00 : GANCHOS
31 15 34 00 : ROLANES PIVOTANTES Y RUEDAS
31 15 35 00 : FERRERÍA EN GENERAL
31 15 36 00 : MORTAJAS
31 15 37 00 : ENBRASIES
31 15 38 00 : CONECTORES
31 15 39 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 15 40 00 : COJINETES
31 15 41 00 : ENGRANAJES
31 15 42 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETAJES
31 15 43 00 : CINTA ADHESIVA
31 15 44 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 15 45 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 15 46 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 15 47 00 : AGRADOS EN GENERAL
31 15 48 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 15 49 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 15 50 00 : LENTES Y PRISMAS
31 24 16 00 : CRISTALES ÓPTICOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:56
Folio No. S000162722. Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKHYST4H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecaminas.co/ListaPlantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 24 17 00 : ESPEJOS
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
31 24 22 00 : COMPONENTES ÓPTICOS VARIADOS
31 25 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 40 16 00 : EMPAQUES ISOQUELADOS
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENERGIAMIENTO
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : BANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 15 19 00 : FILTROS
40 15 20 00 : NEUTROS DE FILTRADO
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLEZ DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : COCOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSION DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLEMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (URP) Y CONTABILID...
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERS
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENDAJE
60 10 60 00 : GUÍAS DE FLUJOS DE ESTUDIO, PROTECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES
60 12 11 00 : LIENOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
70 17 15 00 : DESARROLLO
71 15 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/05/2025 - 09:50:56
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUMK574H



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.ccmccamaras.co/validar/planilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 10 22 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTRUCIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN HERRAJA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETECCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRÍ...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y MANEJO DE AGUA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PANEADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSES, TERNADO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE FIOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TERNADO Y PANEADO EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE BOTOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, REHABILITACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ADORNAR
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERNADO INTERIOR, DOTACIÓN Y RENOVACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
- 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/05/2025 - 09:53:56
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUMK574H



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.ccmccamaras.co/validar/planilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 76 12 20 00 : SERVICIOS DE PASADERO
- 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
- 76 12 24 00 : HOGARARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesorÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA
- 78 11 19 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
- 80 15 16 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 15 18 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIGITAL
- 82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
- 82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
- 82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:59
Folio No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY57qh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/validar/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 82 11 16 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 13 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRAFADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 13 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 10 15 00 : SERVICIOS DE ACOMODO Y ALMACENAMIENTO
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 17 00 : FUNDAS CORPORATIVAS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS...
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO -- CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 12 17 00 : GUÍAS E INTERPRETES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 16 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 17 00 : FUNDAS PÚBLICAS
93 15 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
95 13 18 00 : LOTES DE TERRENOS SUBSISTENCIALES
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 13 15 00 : TERMINOS Y GRADIENTES
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS COMERCIALES E INDUSTRIALES

*** EXPERIENCIA No. 3 :
Número consecutivo del contrato: 003
CONTINUA CELEBRANDO POR 12 - SOCIO / ASOCIADO



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:56
Folio No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY57qh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/validar/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- ING. INGENIEROS SAS E.C UNION TEMPORAL INTERVENTORIA VIAL 7503
NOMBRE DEL CONTRATANTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SOLOS
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%
SG FH CL PR - DESCRIPCIÓN
10 14 15 00 : PLADABATERÍA
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRESIÓN Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PUNTA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
30 10 15 00 : ÁRBOLES
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHAS
30 10 24 00 : VAPILLAS
30 10 29 00 : FILARES
30 10 35 00 : ALMA DE PÁNAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 16 00 : CERMENTO Y CAL
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 15 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 15 17 00 : SOLOS
30 15 18 00 : EMBUTIERIA
30 15 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 15 20 00 : MOLDEAS Y CARPINTERÍA
30 15 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 15 22 00 : MOSTRADORES
30 15 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 15 24 00 : BARRIOS DEVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:56
Recibo No. 8000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY67qH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamas.co/visita/planilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 18 15 00 : FORCEJERA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CASCENOS, CUBIERTOS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : CONECTORES Y REGULADORES DE CONSTRUCCION
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRUBIAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y CUBIERTA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE HERR...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJA TIERRA
30 25 24 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 29 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 30 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 50 00 : LAMINAS DE ALUMINIO
30 26 58 00 : BARRAS Y LAMINAS PLASTICAS
30 26 64 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 16 00 : CABLES
31 15 17 00 : CABLE MECANICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECANICO
31 15 19 00 : CABLES
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELECTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : TORNELOS
31 15 24 00 : PEROS
31 15 25 00 : TUERCAS
31 15 26 00 : ARROJES
31 15 27 00 : BUELOS
31 15 28 00 : CLAVOS
31 15 29 00 : REMACHES
31 15 30 00 : FERRERIA DE HERRAJE
31 15 31 00 : FERRERIA VARIO
31 15 32 00 : SOPORTES Y PORTALES
31 15 33 00 : GANCHOS
31 15 34 00 : BOLLAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 15 35 00 : FERRERIA EN GENERAL
31 15 36 00 : RODAJAS
31 15 37 00 : ENRIQUES
31 15 38 00 : CONECTORES
31 15 39 00 : HERRAJE DE RETENCION
31 15 40 00 : COJINETES
31 15 41 00 : ENGRANAJES
31 15 42 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
31 15 43 00 : ENRIQUES Y ENRIQUES
31 15 44 00 : CINTA ADHESIVA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:56
Recibo No. 8000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY67qH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamas.co/visita/planilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 24 15 00 : LENTES Y PRISMAS
31 24 16 00 : CRISTALES OPTICOS
31 24 17 00 : ESPEJOS
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS OPTICOS
31 24 22 00 : COMPONENTES OPTICOS VARIADOS
31 25 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 25 16 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
31 37 11 00 : LAMPILLAS REFRACTARIAS
31 40 16 00 : EMPAQUES INQUELADOS
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTANHAUS
40 10 15 00 : VENTILACION
40 10 16 00 : CIRCULACION DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENRIAJAMIENTO
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRERIA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOBAS
40 15 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE CONGRESORES
40 15 17 00 : FILTROS
40 15 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 23 00 : CASCULLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 28 00 : COROS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSION DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMI-CONEXIONES DE TUBERIA
40 17 31 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 32 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 33 00 : ACOPLERES DE TUBOS
40 17 34 00 : ACOPLERES DE TUBOS
40 17 35 00 : ACOPLERES DE TUBOS
40 17 36 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACION DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD...
40 17 37 00 : MAQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
40 17 38 00 : MAQUINAS PARA REPRODUCIR, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
40 17 39 00 : MAQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
40 17 40 00 : ACCESORIOS PARA ESCANERES
40 17 41 00 : ACCESORIOS DE MAQUINAS DE OFICINA
40 17 42 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
40 17 43 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
40 17 44 00 : CARPETAS Y SEPARADORES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:50
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY57qH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://aii.comcameras.co/aii/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 10 31 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LEONARDO
60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES
60 12 11 00 : LIEBROS, FOLICULARES, TALLERES Y PAPELES DE ARTISTA
70 17 15 00 : DESARROLLO
71 13 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE REPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PISERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURSOS DE MUEBLES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALUMBRADO Y MANTENIMIENTO
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PANEADO Y DISEÑO
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BODEGAS TERRAZO Y MARMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PANDERAS EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE PUZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y AUMENTO
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARTEAMIENTO Y AUMENTO
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y RENOVACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:56
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY57qH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://aii.comcameras.co/aii/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COLECCIONES
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESCHOS LIGEROS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESCHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HOMBROS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesoría AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 15 16 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 15 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:56
Recibo No. 8000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUMRY57qH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.comerciamas.co/via/aplicacion/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOLOGÍA
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDA
- 82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
- 82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
- 82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
- 82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOBORTE
- 82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 82 12 16 00 : GRAFADO
- 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
- 82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
- 82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
- 82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
- 82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
- 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUERDO Y ALICRITABILADO
- 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 11 17 00 : FIRMAS CORPORATIVAS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS...
- 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE HANO DE OBRA
- 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUESTOS
- 90 12 17 00 : GUÍAS E INTERPRETES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 16 00 : POBLACIÓN
- 93 14 17 00 : CULTURA
- 93 14 18 00 : EMPLEO
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 93 15 16 00 : FIRMAS PÚBLICAS
- 93 15 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
- 93 15 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
- 93 17 19 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
- 94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENO GUERRAMIENTALES
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACORRACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVOS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. 8000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUMRY57qH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.comerciamas.co/via/aplicacion/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 13 15 00 : TALLERES Y GRADERÍAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

*** EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 004
CONTRATO CERRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATANTE : RNS INGENIEROS SAS E.C UNION TEMPORAL INTERGAVIARE 2019
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACIÓN DEL GUAYNARE
VALOR CONTRATADO EN SIGMAY : 1020.43
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80.1

- SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN
- 10 14 15 00 : TALLERES Y GRADERÍAS
- 14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRESIÓN Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
- 14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
- 14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
- 14 12 19 00 : PAPEL PULPA Y DE OFSET
- 14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
- 14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
- 30 10 15 00 : ÁNGULOS
- 30 10 20 00 : HOJA
- 30 10 22 00 : PLANCHAS
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 29 00 : FILARES
- 30 10 35 00 : ALMA DE PAJAL
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 30 15 17 00 : CAJALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 15 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 15 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 15 17 00 : SUELOS
- 30 15 18 00 : ERMISTERIA
- 30 15 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERIA MECANICA
- 30 15 20 00 : MOLDEADO Y CARPINTERIA
- 30 15 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 30 15 22 00 : MOSTRADORES
- 30 15 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/06/2025 - 09:53:57
Fecha No. 9000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY57qh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://eli.comerciamas.co/valida/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 13 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : FUERTES PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIO
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y RELOQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAE Y ESTRUCTURAS DE NEH...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 25 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 25 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 25 47 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 25 50 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 25 58 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 25 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
31 15 15 00 : CUBIERTAS
31 15 16 00 : CUBIERTAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE REGÁHICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORRIENTES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 15 00 : TORNILLOS
31 15 16 00 : PEROS
31 15 17 00 : TUERCAS
31 15 18 00 : LAMINILLAS
31 15 19 00 : RUEDAS
31 15 20 00 : CLAVOS
31 15 22 00 : REMACHES
31 15 23 00 : FERRUTERÍA DE MONTAÑA
31 15 24 00 : FERRUTERÍA VARIOS
31 15 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 15 26 00 : GANCHOS
31 15 27 00 : SOLDANIAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 15 28 00 : FERRUTERÍA EN GENERAL
31 15 29 00 : NORDAZAS
31 15 30 00 : HERRAJES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/06/2025 - 09:53:57
Fecha No. 9000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY57qh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://eli.comerciamas.co/valida/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 13 31 00 : COLECTORES
31 13 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 17 16 00 : COJINETES
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
31 18 17 00 : ENBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 24 15 00 : LENTES Y PRISMAS
31 24 16 00 : CRISTALES ÓPTICOS
31 24 17 00 : ESPEJOS
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
31 24 22 00 : COMPONENTES ÓPTICOS VARIADOS
31 25 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTANDADES
31 37 11 00 : LÁMPULOS REFRACTARIOS
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTANDADES
31 40 18 00 : VENTILACIÓN
31 40 19 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
31 40 17 00 : ENFRIAMIENTO
31 40 17 00 : MATERIAL DE FERRUTERÍA Y ACCESORIOS
31 40 14 20 00 : HERRAJES
31 40 15 15 00 : ROBRAS
31 40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
31 40 15 19 00 : FILTROS
31 40 15 13 00 : MEDIOS DE FILTRADO
31 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
31 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
31 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
31 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
31 40 17 25 00 : COLECTORES DE TUBOS
31 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
31 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
31 40 17 28 00 : Codos DE TUBOS
31 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
31 40 17 30 00 : SEMIAACOPLEMENTOS DE TUBERÍA
31 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
31 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
31 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
31 40 23 16 00 : SOPORTE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD...
31 40 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRV57qh



Verifique el contenido y confiabilidad de esta certificación, ingresando a <https://slf.confitecamaras.co/Vista/planilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y AFARATOS DE FAX
- 44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
- 44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCRIBERES
- 44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
- 44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
- 44 11 15 00 : AGENCIAS Y ACCESORIOS
- 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
- 50 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE
- 60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES
- 60 12 11 00 : LITONES, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
- 70 12 11 00 : DESARROLLO
- 71 13 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BAÑOS TRANSPORTADORES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFERM...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PASEL DE COLOMBIA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURSOS DE RUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALUMBRERÍA Y MAQUINERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PANEADO Y ORNAMB...
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BAÑOS TERAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TERCADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 26/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRV57qh

Verifique el contenido y confiabilidad de esta certificación, ingresando a <https://slf.confitecamaras.co/Vista/planilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, SUPERREABILITACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y AJUSTAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERNALADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 76 10 15 00 : DESINFECTACIÓN
- 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASUREO
- 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
- 75 12 24 00 : MONITOREOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
- 80 15 15 00 : SERVICIOS DE ARROYO GERENCIAL
- 80 15 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRYS7qH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comercamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DEFONDA
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPiado
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EDAFAS DE LIBROS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 17 00 : EMPRESAS CORPORATIVAS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURSOS...
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO DE GUÍA EDUCATIVA
90 11 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
90 12 17 00 : GUÍAS E INTERPRETES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : FOMENTACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : EMPRESAS PÚBLICAS
93 15 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
93 15 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRYS7qH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comercamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO
94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
95 10 18 00 : LOTES DE TIENPOS SUBSEGUIMENTALES
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 13 15 00 : FARFALLAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

*** EXPERIENCIA No. 5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005

CONTRATO CELEBRADO POR

13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE

CONSORCIO INTERVIAS GUAYARE 2024

NOMBRE DEL CONTRATADO

GOBERNACIÓN DEL GUAYARE

VALOR CONTRATADO EN \$MUY

:138.19

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35%

SG EN CL PA - DESCRIPCIÓN

41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA HEZCLA, LA DISPENSIÓN Y LA HONGSPENZIACI2...
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, ANILADUPRA, CORTE, TRITURACIÓN Y FREMADO PARA ...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRODES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO FÓNICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 25 00 : EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 26 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL
41 10 27 00 : EQUIPO DE CRISTALOGRAFÍA
41 10 29 00 : EQUIPO DE HISTOLOGÍA
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA HEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI...
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TONA DE MUESTRAS
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOCIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN
41 10 44 00 : EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 46 00 : HORNIOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 47 00 : SECADORAS POR CONGELACIÓN Y L-COILIZADORES DE LABORATORIO, Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES



Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. S000162722. Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRy57qH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.comcamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 10 50 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TALLERES Y CRIBADO PARA LABORATORIO
41 10 51 00 : BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO
41 10 52 00 : EQUIPO DE TEJIDO DE PORTABOQUETES DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 53 00 : SISTEMAS DE ELECTROFISIS Y TRANSFERENCIA PARA LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 10 55 00 : KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE 7...
41 10 56 00 : PRODUCTOS SECUENCIADORES DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 57 00 : MATRICES GÉNICAS
41 10 58 00 : PRODUCTOS DE TRANSCRIPCIÓN Y TRADUCCIÓN IN VITRO
41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
41 10 60 00 : SISTEMAS DE ETIQUETADO Y DETECCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS
41 10 61 00 : KITS DE ANÁLISIS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 62 00 : NEULOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
41 10 63 00 : PRODUCTOS DE REDUCCIÓN EN CADENA DE LA POLIHERRASA (PCR) Y REACCIÓN EN ...
41 10 64 00 : INICIDADORES, ENLACES Y ADAPTADORES
41 10 65 00 : PRODUCTOS DE EXPRESIÓN PROTEÍNICAS
41 10 66 00 : VECTORES
41 10 67 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BOTÁNICO
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 26 00 : EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y COMPROBACIÓN HIGIÉNICA
41 11 27 00 : EQUIPO PARA SEMILLAS Y PIENSOS
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE AGUJEROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41 11 31 00 : ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 34 00 : INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NUCLEAR
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS EISOTÓPICOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRO...
41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES



Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. S000162722. Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRy57qH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.comcamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 11 48 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CERÁMICA Y VIDRIO
41 11 51 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CARBÓN Y MINERAL
41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE HUAQUE Y SONAR
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41 11 54 00 : EQUIPO ESPECTROSCÓPICO
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
41 11 57 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRAFICA
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41 11 62 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LOGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
41 11 63 00 : COMPROBADORES DE PUNTO DE INFLAMACIÓN PARA LABORATORIO
41 11 64 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACCELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN
41 11 65 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 16 00 : PUNTAS DE PIPETA
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41 12 20 00 : CORTESILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTRO
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
41 12 22 00 : CRISÓLOS
41 12 23 00 : PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 35 00 : CORCHOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
41 12 26 00 : PORTABOQUETES DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
41 12 28 00 : ESPALMES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
41 12 30 00 : DESECADORES Y DESECANTES DE LABORATORIO
41 12 31 00 : SUMINISTROS DE DIÁLISIS PARA LABORATORIO
41 12 32 00 : ESPECÍMENES PRESERVADOS Y SUMINISTROS
41 12 33 00 : CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO
41 12 34 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN
41 12 35 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
41 12 36 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
41 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
41 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFASES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
41 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
41 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
41 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
41 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
41 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
41 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
41 21 15 00 : COMPUTADORES
41 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
41 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
41 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUNRY57qH

Verifique el contenido y confiabilidad de esta certificación, ingresando a <https://sitio.comercamara.com/validar/valida.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ARCHIVO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
43 22 28 00 : EQUIPO TELEFÓNICO
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 30 00 : EQUIPO DE TELEFONO
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSajería POR MÓVIL
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRENAMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
51 10 15 00 : ANTIDIVULGOS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
55 12 15 00 : FÓTOS
55 12 18 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
70 11 15 00 : PLANTAS Y JARDINES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 13 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUNRY57qH

Verifique el contenido y confiabilidad de esta certificación, ingresando a <https://sitio.comercamara.com/validar/valida.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENATE
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 13 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALIFICACIÓN Y RIFI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURSOS ELÉCTRICOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ADORNALERIA Y MANIPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PANEADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE ACLAMIENTOS
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE F-20S
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ALCEROS ESTRUCTURALES
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECOBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARTEAMIENTO Y ANDAMIAJE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. S00016722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKHY87qH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.comerciamas.co/vista/planilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIO DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 46 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 15 47 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
72 15 48 00 : PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
72 15 49 00 : SERVICIOS DE ASSESORIA AMBIENTAL
72 15 50 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
72 15 51 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
72 15 52 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
72 15 53 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
72 15 54 00 : REMEDIACIÓN AMBIENTAL
72 15 55 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
72 15 56 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
72 15 57 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
72 15 58 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
72 15 59 00 : CONTAMINACIÓN ACÚSTICA
72 16 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓNICAS
72 16 01 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 10 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 11 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 10 12 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 10 13 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 10 14 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 10 16 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 10 17 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 10 18 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN CORPUSCULAR LEGAL
80 10 19 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 10 20 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 10 21 00 : DISTRIBUCIÓN
80 10 22 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 10 23 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 10 24 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 10 25 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 10 26 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
80 10 27 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
80 10 28 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
80 10 29 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
80 10 30 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
80 10 31 00 : INGENIERÍA DE MINAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. S00016722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKHY87qH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sisi.comerciamas.co/vista/planilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 24 00 : SERVICIOS DE PERITOS
81 10 25 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 10 28 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 10 29 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 01 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 02 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 03 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 04 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 05 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 06 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 07 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 08 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
81 11 09 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 11 10 : CONTROL DE CALIDAD
81 11 11 : MANEJO DE CAUSA DE SUMINISTROS
81 11 12 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 11 13 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 11 14 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA,
81 11 15 : METEOROLOGÍA
81 11 16 : CARTOGRAFÍA
81 11 17 : GEOLOGÍA
81 11 18 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 11 19 : GEOTECNIA
81 11 20 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 11 21 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 11 22 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 11 23 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
81 11 24 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 15 10 00 : FUNDAS PÚBLICAS
95 11 10 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 11 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 11 12 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS CONEXIONALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 11 13 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 11 14 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
95 11 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
95 11 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 11 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPEDALARIAS
95 11 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACORONACIONES
95 11 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 11 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 11 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 11 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 11 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKR67qih

Verifique el contenido y confiabilidad de esta certificación, ingresando a <https://sai.comcamaras.co/visitaPlanilla.do?php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 13 15 00 : TARIAS Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FIECAS
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No. 6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005

CONTRATO CELEBRADO POR

NOMBRE DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN \$MILL

PERCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10

SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN

41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPENSIÓN Y LA HOMOGENIZACIÓN
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PULVERIZACIÓN
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO FÍSICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALIBRACIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 25 00 : EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 26 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL
41 10 27 00 : EQUIPO DE CRISTALOGRAFÍA
41 10 29 00 : EQUIPO DE HISTOLOGÍA
41 10 30 00 : EQUIPO DE EMPLEAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI...
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS

41 10 40 00 : EQUIPO DE TONA DE MUESTRAS
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE ESPÉCIMENES, Y SUMINISTROS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN
41 10 44 00 : EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO
41 10 45 00 : ETAPAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 46 00 : HORNO DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 47 00 : SECADORAS POR CONGELACIÓN Y LIOFILIZACIONES DE LABORATORIO, Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTILLO, LA DESTILACIÓN, E...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 10 50 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAZUELO Y CHUMBO PARA LABORATORIO
41 10 51 00 : BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO
41 10 52 00 : EQUIPO DE TETRAPOLOS PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 53 00 : SISTEMAS DE ELECTROFÓRESIS Y TRANSFERENCIA PARA LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 10 55 00 : KIT Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ?...



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKR67qih

Verifique el contenido y confiabilidad de esta certificación, ingresando a <https://sai.comcamaras.co/visitaPlanilla.do?php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 10 56 00 : PRODUCTOS SECUENCIADORES DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 57 00 : MATRICES GÉNICAS
41 10 58 00 : PRODUCTOS DE TRANSCRIPCIÓN Y TRANSDUCCIÓN IN VITRO
41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
41 10 60 00 : SISTEMAS DE ETIQUETADO Y DETECCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS
41 10 61 00 : KITS DE ANÁLISIS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 62 00 : MEDIDOS, KITS Y EQUIPO DE PRESERVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
41 10 63 00 : PRODUCTOS DE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR) Y REACCIÓN EN ...
41 10 64 00 : INICIADORES, ENZIMAS Y ADAPTADORES
41 10 65 00 : PRODUCTOS DE EXPRESIÓN PROTEÍNICAS
41 10 66 00 : VECTORES
41 10 67 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BOTÁNICO
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPEJOR O DISTANCIA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 26 00 : EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y CORROBORACIÓN HIGIÉNICA
41 11 27 00 : EQUIPO PARA SEMILLAS Y FINOSOS
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41 11 31 00 : ANALIZADORES Y INHIBIDORES DE GAS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 34 00 : INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NUCLEAR
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y CORROBORACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y CORROBORACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SIMULACIÓN
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AERODINAMISIÓN
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA CORROBORACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TELLOS
41 11 48 00 : INSTRUMENTOS PARA CORROBORACIÓN DE CEMENTO Y VIDRIO
41 11 51 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE CARBÓN Y MINERAL
41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE MADERA Y SUELO
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41 11 54 00 : EQUIPO ESPECTROSCÓPICO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2026 - 09:53:57
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKH957QH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.comcamaras.co/validaplantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
41 11 57 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRAFICA
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 59 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 60 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41 11 61 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
41 11 62 00 : CONSERVADORES DE PUNTO DE INFLAMACIÓN PARA LABORATORIO
41 11 63 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACCELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN
41 11 64 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
41 11 65 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 16 00 : FURAS DE PIPETA
41 12 17 00 : TUBOS DE ENGANO
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VORITO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41 12 19 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTRO
41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
41 12 21 00 : CRIBADORES
41 12 22 00 : PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
41 12 23 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 24 00 : CORCHOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
41 12 25 00 : PORTABETETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 12 26 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
41 12 27 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
41 12 28 00 : DESECADORES Y DESECANTES DE LABORATORIO
41 12 29 00 : SUMINISTROS DE DIALISIS PARA LABORATORIO
41 12 30 00 : ESPECÍMENES PRESERVADOS Y SUMINISTROS
41 12 31 00 : CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO
41 12 32 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN
41 12 33 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
41 12 34 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
41 12 35 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
41 12 36 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
41 12 37 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
41 12 38 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
41 12 39 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
41 12 40 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
41 12 41 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRONICOS
41 12 42 00 : COMPUTADORES
41 12 43 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
41 12 44 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
41 12 45 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
41 12 46 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
41 12 47 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
41 12 48 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
41 12 49 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
41 12 50 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2026 - 09:53:57
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKH957QH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.comcamaras.co/validaplantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABANDON DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 19 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 20 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 21 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
43 22 22 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 23 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 24 00 : EQUIPO DE TELEFONO
43 22 25 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 26 00 : PLATAFORMAS DE HERRAJERÍA POR MOVIL
43 22 27 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 22 28 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 22 29 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (RPE) Y CONTABILIDAD...
43 22 30 00 : SOFTWARE DE ENTRENAMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 22 31 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 22 32 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 22 33 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 22 34 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 22 35 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 22 36 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 22 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 22 38 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 22 39 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 22 40 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 22 41 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 22 42 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 22 43 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELECTRÓNICO
43 22 44 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
43 22 45 00 : ANTIBIÓTICOS
43 22 46 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
43 22 47 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
43 22 48 00 : RÓDULOS
43 22 49 00 : ETIQUETAS
43 22 50 00 : SERIALIZACIÓN
43 22 51 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
43 22 52 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
43 22 53 00 : PLANTAS DE FLOR
43 22 54 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
43 22 55 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
43 22 56 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
43 22 57 00 : SECCIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
43 22 58 00 : INDUSTRIA FORESTAL
43 22 59 00 : COSECHA FORESTAL
43 22 60 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
43 22 61 00 : RECURSOS FORESTALES

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/05/2025 - 09:53:57
Recho No. 9000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUkHfY87qh



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.contecaminas.co/validacion/validar.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 15 15 00 : FAUNA
70 15 16 00 : FLORA
70 15 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIESGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE ORDENJE
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 15 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO PASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALIFICACIÓN Y ENFER...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGAMURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALUMBRADERÍA Y MAQUINERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PASEO Y DE ALUMBRADO
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS, TERREZO Y MARBL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE FUSOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERIORES Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VENTILACIÓN Y VENTILADERIA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARELAMIENTO Y HORNALAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPJEZ ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TENDIDO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/05/2025 - 09:53:57
Recho No. 9000162722, Valor 72000



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUkHfY87qh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.contecaminas.co/validacion/validar.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
73 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
73 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesorÍA AMBIENTAL
73 10 19 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
73 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
73 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
73 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
73 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
73 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
73 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
73 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
73 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
73 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
73 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓNICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : SERVICIOS DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 15 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 15 17 00 : SERVICIOS DE RECOOPERACIÓN DE ACTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : INGENIERÍA DE PERITOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY67qh



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
- 81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 19 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTADOR
- 81 13 15 00 : METEOROLOGÍA Y ANÁLISIS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 14 17 00 : PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 81 15 20 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
- 81 15 21 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSajerÍA
- 81 15 22 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 81 15 23 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
- 81 15 24 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 81 15 25 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 81 15 26 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 81 15 27 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 81 15 28 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COLECTIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO
- 81 15 29 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 81 15 30 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
- 81 15 31 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
- 81 15 32 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 81 15 33 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 81 15 34 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 81 15 35 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 81 15 36 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 81 15 37 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 81 15 38 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 81 15 39 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 81 15 40 00 : TALLERES Y OBRERÍAS
- 81 15 41 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COLECTIVAS E INDUSTRIALES FOMENTALES
- 81 15 42 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS PARA FINESES
- 81 15 43 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 81 15 44 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS DE EMERGENCIA Y ALIVIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY67qh



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MEDICOS
- *** EXPERIENCIA No. 7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 007
CONTRATO CERRADO POR : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE : CONSORCIO DISEÑO DE VÍAS SJ 2024
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR CONTRATADO EN SIGLA : 27,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%
- SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA HECLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN...
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, MOLLAJERA, CORTE, TRITURACIÓN Y FRENSADO PARA ...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO FÍSICO DE LABORATORIO
41 10 20 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 21 00 : EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 22 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL
41 10 23 00 : EQUIPO DE CRISTALOGRAFÍA
41 10 24 00 : EQUIPO DE HISTOLOGÍA
41 10 25 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 26 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 27 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41 10 28 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 29 00 : EQUIPO DE RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 30 00 : EQUIPO DE RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO
41 10 31 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA HECLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI...
41 10 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 33 00 : EQUIPO DE TONA DE MUESTRAS
41 10 34 00 : CONTENEDORES DE RECOSIDA Y TRANSPORTE DE ESPECIMENES, Y SUMINISTROS
41 10 35 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 36 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN
41 10 37 00 : EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO
41 10 38 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 39 00 : HORNIOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : SECADORAS POR CONGELACIÓN Y LIOFILIZADORES DE LABORATORIO, Y ACCESORIOS
41 10 41 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 10 43 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMBOR Y CRIADO PARA LABORATORIO
41 10 44 00 : EQUIPO DE TEBIDO DE FORTALECIMIENTO DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 45 00 : SISTEMAS DE ELECTROFESIS Y TRANSFERENCIA PARA LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 10 46 00 : KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ...
41 10 47 00 : PRODUCTOS SECUESTRADORES DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 48 00 : PRODUCTOS DE TRANSCRIPCIÓN Y TRANSCRIPCIÓN IN VITRO
41 10 49 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
41 10 50 00 : SISTEMAS DE ETIQUETADO Y DETECCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKHY57qH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.comcamaras.co/viala/planilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 10 61 00 : KITS DE ANÁLISIS DE ÁCIDO DESINTERRIBUNOLÉICO (LSDH)
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
41 10 63 00 : PRODUCTOS DE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR) Y REACCIÓN EN ...
41 10 64 00 : INICIADORES, ENLACES Y ADAPTADORES
41 10 65 00 : PRODUCTOS DE EXPRESIÓN PROTEÍCA
41 10 66 00 : VECTORES
41 10 67 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BIOTÁNICO
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 26 00 : EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y COMPROBACIÓN DE CALIDAD
41 11 27 00 : EQUIPO PARA SEMILLAS Y PENSOS
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN
41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41 11 31 00 : ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 34 00 : INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NUCLEAR
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE FOCAS Y ESTRATOS
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLOGICOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIERMENTO
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRO...
41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MAQUINA Y TEJIDOS
41 11 48 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CERÁMICA Y VIDRIO
41 11 51 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CARBÓN Y MINERAL
41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41 11 54 00 : EQUIPO ESPECTROSCÓPICO
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
41 11 57 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRAFICA
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. S000162722, Valor 72000



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKHY57qH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.comcamaras.co/viala/planilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y FORMATIVAS
41 11 62 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
41 11 63 00 : COMPROADORES DE PUNTO DE INFLAMACIÓN PARA LABORATORIO
41 11 64 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACCELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN
41 11 65 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 16 00 : PUNAS DE PIPETA
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
41 12 22 00 : CRISOLES
41 12 23 00 : PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 25 00 : CORCHOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
41 12 26 00 : PORTABOJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 12 27 00 : CUBIAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
41 12 30 00 : DESGASADORES Y DESGASANTES DE LABORATORIO
41 12 31 00 : SUMINISTROS DE DIALISIS PARA LABORATORIO
41 12 32 00 : ESPECTRIMETROS PRESERVANTES Y SUMINISTROS
41 12 33 00 : CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO
41 12 34 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN
43 13 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ALMACENAMIENTO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 22 17 00 : EQUIPO FINO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Recho No. S000162722. Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKHY57qH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conicameras.co/Visita/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 30 00 : EQUIPO DE TELEFONO
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSajería POR MÓVIL
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE COHECTIVIDAD DE REDER Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILIDAD...
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRENAMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
51 10 15 00 : ANTIB-ÓPTICOS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 11 16 00 : MATERIAL DE REPRESENTA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SERIALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 15 15 00 : FAUNA
70 15 16 00 : FLORA
70 15 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Recho No. S000162722. Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKHY57qH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conicameras.co/Visita/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 10 00 : SERVICIOS NÚMEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 15 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLACERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALIFACCIÓN Y EFICIEN...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE FINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLOREDA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALUMBRERIA Y HANPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y HONATOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE P-ROS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE HETAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, HIPERREABILITACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COR...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE GRASAS DE CONSERVACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/06/2025 - 09:53:57
Folio No. 5000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY57qh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.contecamaras.co/validar/planilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesorÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REhabilitación AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
- 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
- 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TóxicAS
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
- 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN CORPORATIVA LEGAL
- 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERTAS COMERCIALES
- 80 15 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 80 15 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTES
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERITOS
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
- 81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/06/2025 - 09:53:57
Folio No. 5000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY57qh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.contecamaras.co/validar/planilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMERCIO...
- 81 13 15 00 : METEOROLOGÍA Y ANÁLISIS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : SEOLÓGICA
- 81 15 20 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
- 81 15 21 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
- 81 15 22 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 81 15 23 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
- 81 15 24 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 81 15 25 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 81 15 26 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 81 15 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 81 15 28 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 81 15 29 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
- 81 15 30 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
- 81 15 31 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 81 15 32 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 81 15 33 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACCOMODACIONES
- 81 15 34 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 81 15 35 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 81 15 36 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 81 15 37 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 81 15 38 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 81 15 39 00 : TANTOS Y CREDITOS
- 81 15 40 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 81 15 41 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FIERAS
- 81 15 42 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 81 15 43 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 81 15 44 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No. 8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 008
CONTRATO CELEBRADO POR : 13 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRYS7QH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.comcamaras.co/vistas/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO DISEÑOS VIA AGUABONITA
NOMBRE DEL CONTRATANTE : GOBERNACIÓN DEL GUANTANERO
VALOR CONTRATADO EN S/MLV : 153,84
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

66 FH CL PR - DESCRIPCIÓN
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA NECCLA, LA DISPENSÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN...
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PENSADO PARA ...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO FÍSICO DE LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 25 00 : EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 26 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL
41 10 27 00 : EQUIPO DE CRISTALOGRAFÍA
41 10 29 00 : EQUIPO DE HISTOLOGÍA
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRÍAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 33 00 : EQUIPO DE NEGACIÓN DE FILTROS
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECHINOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA NECCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI...
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECIBIDA Y TRANSORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN
41 10 44 00 : EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 46 00 : HORNO DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 47 00 : SECADORAS POR CONGELACIÓN Y LIOFILIZADORES DE LABORATORIO, Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 10 50 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TALLADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO
41 10 51 00 : ECUAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO
41 10 52 00 : EQUIPO DE TENDIDO DE PORTAMUESTRAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 53 00 : SISTEMAS DE ELECTROFÓRESIS Y TRANSFERENCIA PARA LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 10 55 00 : RITS ? CONFORMES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE 7...
41 10 56 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 57 00 : MATERIAS SÓLIDAS
41 10 58 00 : PRODUCTOS DE TRANSCRIPCIÓN Y TRADUCCIÓN IN VITRO
41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
41 10 60 00 : SISTEMAS DE ETIQUETADO Y DETECCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS
41 10 61 00 : RITS DE ANÁLISIS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 62 00 : MEDIOS, RITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE MICROORGANISMOS
41 10 63 00 : PRODUCTOS DE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR) Y REACCIÓN EN ...
41 10 64 00 : INICIADORES, ENLACES Y ADAPTADORES



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRYS7QH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.comcamaras.co/vistas/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 10 65 00 : PRODUCTOS DE EXPRESIÓN PROTEÍNICAS
41 10 66 00 : VECTORES
41 10 67 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BOTÁNICO
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 26 00 : EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y CONSERVACIÓN HIGIÉNICA
41 11 27 00 : EQUIPO PARA SEMILLAS Y PLENOS
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41 11 31 00 : ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 34 00 : INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NUCLEAR
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOLÓGICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SIGMOLÓGICOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE ARMERIÓN
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS
41 11 48 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CERÁMICA Y VIDRIO
41 11 51 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CARBÓN Y MINERAL
41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41 11 54 00 : EQUIPO ESPECTROSCÓPICO
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
41 11 57 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRAFICA
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 61 00 : RITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41 11 62 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUSARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
41 11 63 00 : COMPROBADORES DE PUNTO DE INFLAMACIÓN PARA LABORATORIO
41 11 64 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Hecho No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKHY57QH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.comciemar.as.com/sai/planilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 24 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA,
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FLOJERIA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALENTACIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE PUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PAREDÓN DE ACERO Y ALUMINIO
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALUMINERIA Y MAQUINARIA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAREDAZO Y GRUPO...
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BODEGAS TEPALCO Y MARMOL Y MARMOL
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TEGADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE BORDOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ADORNATE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TENDIDO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ORGANOS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PEGADO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesoría AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Hecho No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKHY57QH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.comciemar.as.com/sai/planilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 13 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN ACUÍFICA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 15 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 15 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSICIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTALES DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN HIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Folio No. 5000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKHY57QH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.comcamaras.com/verificar/planilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUTA...
81 13 15 00 : METEOROLOGÍA Y MÓLISES
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA (ANUFACTURERA)
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOTÉCNICA
81 15 20 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACCESO
81 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACCESO
81 15 22 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 15 23 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 26 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 27 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 28 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 29 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 30 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 31 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 32 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 33 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 34 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 35 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 36 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 37 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 38 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 39 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 40 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 41 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 42 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 43 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 44 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 45 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 46 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 47 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 48 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 49 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 50 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 51 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 52 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 53 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 54 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 55 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 56 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 57 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 58 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 59 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...
81 15 60 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS DE VOZ Y...

*** EXPERIENCIA No. 9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO-003

CONTRATO CELEBRADO POR

NOMBRE DEL CONTRATANTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA

VALOR CONTRATADO EN DÓLARES

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 954

: 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

: CONSORCIO DISEÑO VÍAS URBANAS CONCORDIA 2024

: MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA META

: 27, 94

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Folio No. 5000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKHY57QH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sai.comcamaras.com/verificar/planilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 01 01 00 : DESCRIPCIÓN
41 10 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA REACCIÓN, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN...
41 10 01 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, MOLAJE, CORTE, TRITURACIÓN Y PULVERIZACIÓN PARA LABORATORIO
41 10 02 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 03 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
41 10 04 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 05 00 : EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 06 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL
41 10 07 00 : EQUIPO DE CRISTALOGRAFÍA
41 10 08 00 : EQUIPO DE HISTOLOGÍA
41 10 09 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 10 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 11 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41 10 12 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 13 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 14 00 : COBERTAS DE LABORATORIO
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA REACCIÓN Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI...
41 10 16 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 17 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 18 00 : CONTENEDORES DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41 10 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 20 00 : EQUIPO DE INOCULACIÓN DE LABORATORIO
41 10 21 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 22 00 : HORNO DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 23 00 : SECADORAS POR CONVECCIÓN Y LIOFILIZADORES DE LABORATORIO, Y ACCESORIOS
41 10 24 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 25 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 10 26 00 : BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO
41 10 27 00 : EQUIPO DE TELIDO DE FORTALECIMIENTO DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 28 00 : SISTEMAS DE ELECTROFÓRESIS Y TRANSFERENCIA PARA LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 10 29 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE 7...
41 10 30 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 31 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 32 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 33 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 34 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 35 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 36 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 37 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 38 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 39 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 40 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 41 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 42 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 43 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 44 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 45 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 46 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 47 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 48 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 49 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 50 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 51 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 52 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 53 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 54 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 55 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 56 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 57 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 58 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 59 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 60 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 61 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 62 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 63 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 64 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 65 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 66 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 67 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 68 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 69 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 70 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 71 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 72 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 73 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 74 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 75 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 76 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 77 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 78 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 79 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 80 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 81 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 82 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 83 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 84 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 85 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 86 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 87 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 88 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 89 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 90 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 91 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 92 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 93 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 94 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 95 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 96 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 97 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 98 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 99 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 11 00 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZURRYS7qh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comerciaras.no/visa/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
- 41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
- 41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
- 41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUEDEDAD
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 26 00 : EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y CORROBORACIÓN HIGIÉNICA
- 41 11 27 00 : EQUIPO PARA SEMILLAS Y PIENSOS
- 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
- 41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
- 41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN ÓPTICA
- 41 11 31 00 : ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 34 00 : INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NUCLEAR
- 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y CORROBORACIÓN ELÉCTRICA
- 41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y CORROBORACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE CUERLOS
- 41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
- 41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLOGICOS
- 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIENSIÓN
- 41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
- 41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
- 41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA CORROBORACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS
- 41 11 48 00 : INSTRUMENTOS PARA CORROBORACIÓN DE CERÁMICA Y VIDRIO
- 41 11 51 00 : INSTRUMENTOS PARA CORROBORACIÓN DE CARBÓN Y MINERAL
- 41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE BOMBA Y SORBO
- 41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
- 41 11 54 00 : EQUIPO ESPECTROSCÓPICO
- 41 11 56 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
- 41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
- 41 11 57 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRAFICA
- 41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
- 41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
- 41 11 61 00 : RITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLDES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
- 41 11 62 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
- 41 11 63 00 : CORROBORADORES DE FUJITO DE INE-AMACIÓN PARA LABORATORIO
- 41 11 64 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACCELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN
- 41 11 65 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
- 41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FIBERAS Y FOTONIZACIÓN DE LÁQUIDOS
- 41 12 16 00 : FIBRAS DE FIBRA
- 41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
- 41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZURRYS7qh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comerciaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 41 12 20 00 : JERINGILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTRO
- 41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
- 41 12 22 00 : CRISOLDES
- 41 12 23 00 : PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BÚNICO DE LABORATORIO
- 41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
- 41 12 25 00 : CORCHOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
- 41 12 26 00 : PORTABOJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
- 41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
- 41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
- 41 12 30 00 : DESECADORES Y DESECANTES DE LABORATORIO
- 41 12 31 00 : SUMINISTROS DE DIALÍSIS PARA LABORATORIO
- 41 12 32 00 : ESPECÍMENES PRESERVADOS Y SUMINISTROS
- 41 12 33 00 : CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO
- 41 12 34 00 : DISPOSITIVOS DE DUSIFICACIÓN
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
- 43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
- 43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
- 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
- 43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
- 43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ALOJADO DE LÍNEA DIGITAL (DEL) Y ACC...
- 43 22 17 00 : EQUIPO FIBRO DE RED Y COMPONENTES
- 43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
- 43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
- 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
- 43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
- 43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
- 43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONIA
- 43 22 30 00 : EQUIPO DE TELEFONO
- 43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
- 43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENAJERIA POR MÓVIL
- 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:67
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKR67qH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://scl.comerciantes.co/validarplanilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTA Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 31 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 23 32 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 33 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 34 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 35 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
51 10 15 00 : ANTI-B-ÓTICOS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y IMPRESA
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
55 12 15 00 : FÓLULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 15 20 00 : FAUNA
70 15 21 00 : FLORA
70 15 22 00 : ECOSISTEMAS
70 15 23 00 : DESARROLLO
70 15 24 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 13 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKR67qH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://scl.comerciantes.co/validarplanilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALIFICACIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLADORA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURSOS DE BUELOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALUMINERÍA Y HERRISTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PANEADO Y ORYNAL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALESTAS TERNADO Y MÓDULO Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE F-505
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHO Y PANEOS EXTERNOS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURSOS DE MANTENIMIENTO, HIPERREHABILITACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DISEÑO Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COM...
72 15 38 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 39 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE INSTRUMENTA...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE EQUIPO PESADO
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. S000162722. Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY57qH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sij.contecaminas.co/Maia/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIALES
80 15 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 15 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERITOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 32 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COREU...
81 13 15 00 : METEOROLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CÁMERA DE SUBMINISTROS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. S000162722. Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY57qH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sij.contecaminas.co/Maia/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
81 15 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 15 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 15 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 15 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
81 15 19 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
93 15 15 00 : FINANZAS PÚBLICAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TALLERES Y GRABERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS
*** EXPERIENCIA No.10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO DISEÑOS VÍAS URBANAS CALAMAR 2024
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALAMAR SUBIARE
VALOR CONTRATADO EN BS/US :124,47
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%
SG EN CL PR - DESCRIPCIÓN
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA REZCLA, LA DISPENSACIÓN Y LA HOMOGENEIZACIÓN...
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, MOLIADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y FRENO PARA ...
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 19 00 : EQUIPO LÍQUIDO DE LABORATORIO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRYS7qH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si1.contecamaras.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 25 00 : EQUIPO ENOLOGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 26 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL
41 10 27 00 : EQUIPO DE CRISTALOGRAFIA
41 10 29 00 : EQUIPO DE HISTOLOGIA
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECANICA DE FLUIDOS
41 10 34 00 : EQUIPO DE AGREDICION AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 35 00 : RECHINOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACION POR SACUDIDA O VARI...
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TINA DE MUESTRAS
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECUBIERTA Y TRANSPORTE DE ESPECIMENES, Y SUMINISTROS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACION DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACION
41 10 44 00 : EQUIPO DE INCUBACION DE LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUPEAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 46 00 : REAGENTES DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 47 00 : SECADORAS POR CONGELACION Y LIOFILIZADORAS DE LABORATORIO, Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VENTILADO, LA DESTILACION, L...
41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
41 10 50 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMBOR Y CHILADO PARA LABORATORIO
41 10 51 00 : BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO
41 10 52 00 : EQUIPO DE TEXTOS DE PORTAMUESTRAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 53 00 : SISTEMAS DE ELECTROFORESIS Y TRANSPERMECIA PARA LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 10 54 00 : RITS Y COMPONENTES DE EXTRACCION, PURIFICACION Y CUANTIFICACION DE ...
41 10 56 00 : PRODUCTOS SECURIDADADORES DE ACIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 57 00 : MATRICES GONICAS
41 10 58 00 : PRODUCTOS DE TRANSCRIPCION Y TRANSLACION IN VITRO
41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
41 10 60 00 : SISTEMAS DE ETIQUETADO Y DETECCION DE ACIDOS NUCLEICOS
41 10 61 00 : RITS DE ANALISIS DE ACIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 62 00 : METODOS, RITS Y EQUIPO DE PREPARACION Y TRANSFORMACION DE MICROORGANISMOS
41 10 63 00 : PRODUCTOS DE REACCION EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR) Y REACCION EN ...
41 10 64 00 : INICIDORES, ENLACES Y AGENTADORES
41 10 65 00 : PRODUCTOS DE EXPRESION PROTEINICA
41 10 66 00 : VECTORES
41 10 67 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BOTANICO
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICION DEL PESO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISION Y OBSERVACION
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRYS7qH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si1.contecamaras.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA RUIDEDAD
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 26 00 : EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y CORRECCIÓN HIGIÉNICA
41 11 27 00 : EQUIPO PARA SEMILLAS Y PESTICIDAS
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41 11 31 00 : ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 34 00 : INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NUCLEAR
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y CORRECCIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y CORRECCIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOLÓGICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE AUELOS
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS CISMOLÓGICOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS MECANICOS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA CORRECCIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEXTOS
41 11 48 00 : INSTRUMENTOS PARA CORRECCIÓN DE CERÁMICA Y VIDRIO
41 11 51 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE BOMBA Y AGUA
41 11 52 00 : EQUIPO DE SEPARACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41 11 54 00 : EQUIPO ESPECTROSCÓPICO
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
41 11 57 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRAFICA
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 61 00 : RITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAC
41 11 62 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO PARA JUEGOS DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
41 11 63 00 : CORRECCIONES DE PUNTO DE INFLUENCIA PARA LABORATORIO
41 11 64 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN
41 11 65 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FIBRAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 16 00 : PUNTAS DE PIPETA
41 12 17 00 : JUEGOS DE ENSAYO
41 12 19 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE INYECTO
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEXTOS Y CRECIMIENTO DE ALTA DEFINICIÓN
41 12 22 00 : CRISÓLES
41 12 23 00 : PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Fecha No. 5000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKR57qH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamas.co/validaplantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 12 25 00 : CORCHOS, TÁPORES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
41 12 26 00 : PORTABOMBAS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
41 12 30 00 : DESCARDORES Y DESECANTES DE LABORATORIO
41 12 31 00 : SUMINISTROS DE DIALISIS PARA LABORATORIO
41 12 32 00 : ESPECIMENES PRESERVADOS Y SUMINISTROS
41 12 33 00 : CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO
41 12 34 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN
43 13 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFASES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CIRCUITO
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : CABLES/ADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ALMACENAMIENTO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 30 00 : EQUIPO DE TELEFONO
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE HERRAMIENTA POR MÓVIL
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRENAMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 22 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 24 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 25 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Fecha No. 5000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKR57qH



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamas.co/validaplantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
55 12 15 00 : MÓDULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SERIALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 16 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 15 20 00 : FANNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 10 18 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS MULTIFAMILIARES
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO RÁPIDO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. 5000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY57qh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si1.contecmaras.cobvalta.plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALENTACIÓN Y ENFRÍ...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLODINA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y REPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PARETEADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDAQUAS TENDAZO Y MÓDULO Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE FISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TENDADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN Y REFORZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIGORIOS Y VENTRERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARTEAMIENTO Y AUDIOMATE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA INTERIOR, DOTACIÓN Y RENOVACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COM...
72 15 38 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE GASES DE CONSTRUCCIÓN
72 15 39 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 46 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 47 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 48 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 49 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 50 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 51 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 52 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 53 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 54 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 55 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 56 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 57 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 58 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 59 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 60 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 26/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. 5000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY57qh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si1.contecmaras.cobvalta.plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIA COMERCIALES
80 15 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 17 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE CORP...
81 13 15 00 : METEOROLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : FUNDACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY57QH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ajl.comerciamas.co/validar/ajl/validar.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCENOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 81 15 20 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
- 81 15 21 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
- 81 15 22 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 81 15 23 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
- 81 15 24 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 93 15 16 00 : FIRMAS PÚBLICAS
- 93 15 17 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 93 15 18 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 93 15 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 93 15 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 93 15 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
- 93 15 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
- 93 15 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 93 15 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 93 15 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE RECOMENDACIONES
- 93 15 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 93 15 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 93 15 28 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 93 15 29 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 93 15 30 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 93 15 31 00 : TALLERES Y GRABERÍAS
- 93 15 32 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁILES
- 93 15 33 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FIRMAS
- 93 15 34 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 93 15 35 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 93 15 36 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE.

CERTIFICA:

HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 08 DE MARZO DE 2024 EL PROponentE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 3246 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE MARZO DE 2024.

QUE EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2025 EL PROponentE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 5597 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2025.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 902 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/06/2025 - 09:53:57
Recibo No. S000162722, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CZUKRY57QH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://ajl.comerciamas.co/validar/ajl/validar.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$72,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónica se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 387 de 1999 para validar judicial y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo Vision de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al trámite en el momento que se realizó la verificación.

La firma manuscrita que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario judicial (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma manuscrita no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

KELLY ICHAZUMA MENDOZA CORONADO
Directora de Registro Público

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



NIT. 800103180-2

FORMATO No. MI-12		CONTRATO DE:
Acta de Liquidación de Contrato.		CONTRATO DE CONSULTORÍA - MAYOR CUANTÍA
ACTA DE LIQUIDACIÓN		
CONTRATO No.	: 265-2021	
OBJETO	: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO, CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	
CONTRATISTA	: UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS GUAVIARE	
FECHA DEL CONTRATO	: 27 de Agosto de 2021	
TERMINO DEL CONTRATO	: QUINCE (15) MESES	
FECHA DE INICIO	: 06 de Octubre de 2021	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	: 05 de Enero de 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	: 16 de Diciembre de 2022	

En la ciudad de San José del Guaviare se suscribe la presente acta por las siguientes partes: por parte del Municipio de San José del Guaviare **RAMÓN GUEVARA GÓMEZ**, en calidad de Alcalde, identificado con cédula de ciudadanía número 3.277.253 de Restrepo Meta, **VÍCTOR MANUEL ECHAVARRÍA VARGAS**, en calidad de supervisor del contrato y por parte del contratista la señora **LUISA CORREA URRUTIA**, representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS GUAVIARE**, identificado con NIT 901.512.479-1, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, previas las siguientes consideraciones:

Primera: Que el Alcalde de San José del Guaviare en representación del municipio de San José del Guaviare celebró el 27 de Agosto de 2021 con **UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS GUAVIARE** el contrato No. 265-2021 cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO, CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Segunda: Que mediante acta de terminación del contrato suscrita por el supervisor y el contratista de fecha 16 de diciembre de 2022, se da cumplimiento al objeto del contrato y a las obligaciones contraídas.



"Oportunidad y Progreso para Todos"
Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
alcaldia@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
obraspublicas@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





NTT. 800103180-2

República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



Tercera: Que el supervisor certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

ENTIDAD ASEGURADORA	AMPARO	NÚMERO PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	CUMPLIMIENTO	620-47-994000043244	06 de Octubre de 2021 al 01 de Agosto de 2024	\$83,378,156
	CALIDAD DEL SERVICIO		12 de Diciembre de 2022 al 12 de Diciembre de 2027	\$166,756,311
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL		06 de Octubre de 2021 al 14 de Marzo de 2027	\$83,378,156

Cuarta: Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA y Sistema de Seguridad Integral y en atención al artículo 50 Ley 789 del 2002).

Quinta: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60 prevé la liquidación de los contratos pactados.

Sexta: Que el supervisor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato en referencia.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
alcaldia@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
obraspublicas@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

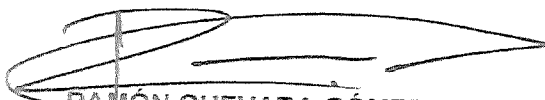
Valor inicial del contrato:	\$ 833.781,554.06
Adiciones al contrato:	N/A
Ejecución física del contrato:	100%
Valor ejecutado:	\$ 833,781,554.06
Valor de reajustes o actualizaciones:	\$ 00,00
Pagos parciales efectuados al contratista:	\$ 00,00
Saldo a favor del contratista :	\$ 833,781,554.06

Frente a este informe el contratista, manifiesta que: el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

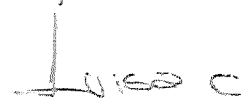
Séptima: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato No. 265-2021, cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO, CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE. Se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los intervinientes en San José del Guaviare a los 21 días del mes de Diciembre de 2022


RAMÓN GUEVARA GÓMEZ
Alcalde Municipal


VÍCTOR MANUEL ECHAVARRÍA VARGAS
Supervisor

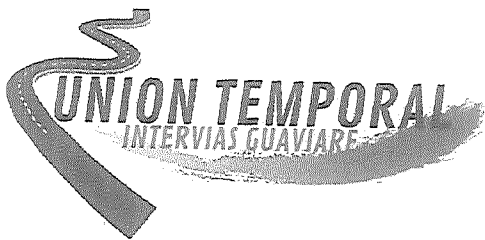

LUIZA CORREA URRUTIA
R/L UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS GUAVIARE
Contratista

SECRETARÍA JURÍDICA
22- Dic- 2022
4:13 PM
Revisión: Alicia H



"Oportunidad y Progreso para Todas"
Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
alcaldia@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
obraspublicas@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





CM-002-2021

FORMATO 2

FORMATO 2B — UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS GUAVIARE

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
Calle 8 n°23-87 barrio centro
San José del Guaviare – Guaviare

REFERENCIA: Proceso de contratación No CM-002-2021, en adelante el “Proceso de contratación”

Objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO, CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Estimados señores:

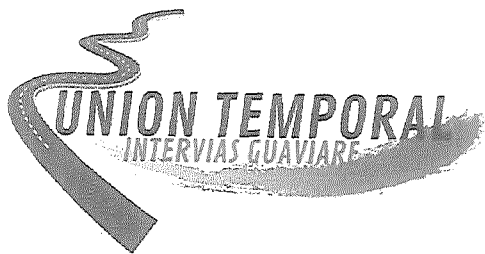
Los suscritos, HERNEY ABRIL ARDILA y LUISA CORREA URRUTIA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de INGECA S.A.S y OCS SOLUCIONES SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾	Nombre del integrante a cargo de la actividad
ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL EN LA ETAPA DE EJECUCION CONTRACTUAL	90%	OCS SOLUCIONES SAS
ADMINISTRATIVA ETAPA PRECONTRACTUAL	10%	INGECAT SAS

⁽¹⁾ La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.



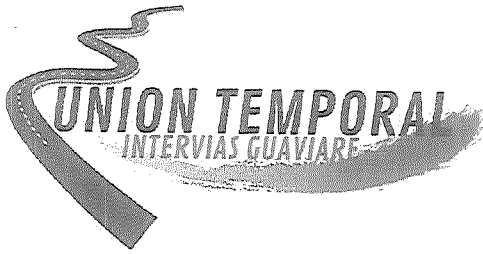
2. La unión temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS GUAVIARE.
3. El objeto de la unión temporal es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO, CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.
4. La duración de la unión temporal es del plazo del contrato y un año adicional.
5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
6. El representante de la unión temporal es LUISA CORREA URRUTIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41.243.339 de San José del Guaviare, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente de la unión temporal es Mónica Alexandra Gallego Cruz, identificada con C. C. No. 40.330.811 de San José del Guaviare, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

Eventos donde la representante suplente de la unión temporal podrá intervenir:

- En caso de ausencia material del representante legal, estará en la obligación de una permanente disponibilidad para el que la unión temporal necesite acto alguno para la continuidad de los compromisos adquiridos.
 - En caso de imposibilidad en faltas temporales o absolutas del principal para ejecutar sus funciones. El suplente cumplirá las funciones el representante legal principal esto con el fin de dar continuidad a el compromiso contractual.
8. El(la) señor(a) LUISA CORREA URRUTIA acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS GUAVIARE.
 9. El domicilio de la unión temporal es:

Dirección de correo	Carrera 25 No. 21 – 15 Barrio El Dorado
Dirección electrónica	UTINTERVIASG@OUTLOOK.COM
Teléfono	315 631 0383
Telefax	N/A
Ciudad	San José del Guaviare

En constancia, se firma en San José del Guaviare a los trece (13) días del mes de julio de 2021.



Luisa C.

OCS SOLUCIONES SAS
NIT. 900.852.973-1
R.L. LUISA CORREA URRUTIA
C.C. 41.243.339

INGECAT S.A.S
NIT. 900.748.443-5
R.L. HERNEY ABRIL ARDILA
C.C. 17.349.930

Representante legal Acordado:

Luisa C.

R.L UNION TEMPORAL INTERVIAS GUAVIARE
LUISA CORREA URRUTIA
C. C. No: 41.243.339 de San José del Guaviare
E-mail: UTINTERVIASG@OUTLOOK.COM
Ciudad: San José del Guaviare

R.L. SUPLENTE UNION TEMPORAL INTERVIAS GUAVIARE
MONICA ALEXANDRA GALLEGO CRUZ
C.C. N°: 40.330.811 de Villavicencio/Meta
M.P. No. 25202137488 CND
Ciudad: San José del Guaviare

Contrato de Consultoría De Mayor Cuantía No. 265 de 2021

CONTRATO No: 265- 2021

CLASE DE CONTRATO CONSULTORÍA DE MAYOR CUANTÍA

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO, CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

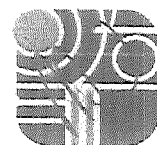
CONTRATANTE ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
RAMÓN GUEVARA GÓMEZ
C.C.3.277.253 DE RESTREPO META
800103180-2

NIT:

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS GUAVIARE
NIT: 901.512.479-1
REPRESENTANTE LEGAL: LUISA CORREA URRUTIA
C.C.: N°41.243.339 DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

VALOR: OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$833,781,554.06)

PLAZO: QUINCE (15) MESES, TENIENDO EN CUENTA QUE EL PROYECTO SE FINANCIA CON RECURSOS DEL FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 40% DEL BIENIO 2021-2022





NIT: 800.103.180-2

República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
Despacho Alcalde
Alcaldía Municipal



Contrato de Consultoría De Mayor Cuantía No. 265 de 2021

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	DEFINICIONES
CLÁUSULA 2.	OBJETO
CLÁUSULA 3.	ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4.	PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5.	VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6.	ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7.	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8.	FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9.	OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 10.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 11.	DERECHOS DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 12.	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13.	RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14.	INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15.	MULTAS
CLÁUSULA 16.	CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17.	GARANTÍAS
CLÁUSULA 18.	INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 19.	INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR
CLÁUSULA 20.	CESIÓN
CLÁUSULA 21.	LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 22.	SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
CLÁUSULA 23.	SUPERVISIÓN
CLÁUSULA 24.	LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25.	DOCUMENTOS



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
securidicasiq@gmail.com
Juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co



Página 2 de 23

Contrato de Consultoría De Mayor Cuantía No. 265 de 2021

Entre los suscritos a saber: **RAMÓN GUEVARA GÓMEZ**, mayor de edad y domiciliado en San José del Guaviare, identificado con la cédula de ciudadanía N° 3.277.253 de Restrepo Meta, quien obra en nombre y representación del Municipio de San José del Guaviare, y como representante legal del mismo, cargo para el cual fue designado por elección popular en octubre 27 de 2019, en ejercicio de las funciones conferidas en los artículos 314 y 315 de la Constitución Política de Colombia, en el artículo 91 de la ley 136 de 1994, y de manera especial en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, debidamente posesionado mediante acta No.05 del 29 de diciembre de 2019, de la Notaría Única del Circulo de San José del Guaviare y autorizado por el Concejo Municipal para celebrar contratos, mediante Acuerdo 034 de fecha 26 de diciembre de 2020, quien para efectos legales del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO por una parte, y por la otra es **UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS GUAVIARE**, NIT: 901.512.479-1 (en adelante el "Interventor") por medio de su representante legal, conformado por: **OCS SOLUCIONES SAS**, NIT 900.852.973-1 Con un porcentaje de participación del 90% e **INGECAT SAS** NIT 900.748.443-5 Con un porcentaje de participación del 10%, unión temporal representada legalmente por **LUISA CORREA URRUTIA**, identificada con cedula de ciudadanía N°41.243.339 De San José Del Guaviare, mayor de edad, identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta hemos convenido celebrar el presente contrato de interventoría, previas las siguientes consideraciones:

- I. Que mediante Resolución No. 406 del 16 de junio de 2021 la entidad apertura el procedimiento de selección número CM-002-2021.
- II. Que mediante Resolución No. 493 del 21 de julio de 2021 la entidad adjudicó el contrato al oferente **UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS GUAVIARE**, NIT: 901.512.479-1

Con base en las anteriores consideraciones, la entidad y el interventor (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio, en el contexto del proyecto de infraestructura de transporte que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA 2. OBJETO

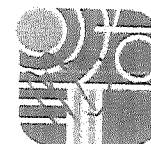
El objeto del contrato es **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO, CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.**



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
securidicasig@gmail.com
Juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

Página 3 de 23



Contrato de Consultoría De Mayor Cuantía No. 265 de 2021

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación No.CM-002-2021, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El interventor se obliga con la entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

El interventor y la entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el pliego de condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de la propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de Quince (15) Meses, teniendo en cuenta que el proyecto se financia con recursos del fondo de compensación regional 40% del bienio 2021-2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es hasta por la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$833,781,554.06), equivalentes a 917.73 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2021, suma que se discrimina de la siguiente manera:

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO, CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.					
CANT	CARGO / OFICIO	COSTOS	DURACIÓN	PARTICIPACIÓN	VALOR
		DE PERSONAL		%	PARCIAL (\$)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))* (4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de Interventoría ING CIVIL	\$3,750,000.00	15	50%	\$28,125,000.00
1	Residente de Interventoría 1 (ING CIVIL	\$2,750,000.00	14	100%	\$38,500,000.00



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
sejuridicasig@gmail.com
Juridica@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co





República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
Despacho Alcalde
Alcaldía Municipal



NIT: 800.103.180-2

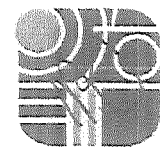
Contrato de Consultoría De Mayor Cuantía No. 265 de 2021

1	Ingeniero Ambiental (ING AMBIENTAL)	\$2,500,000.00	14	100%	\$35,000,000.00
PERSONAL TÉCNICO					
1	Profesional Seguridad Industrial TÉCNICO	\$2,250,000.00	14	100%	\$31,500,000.00
1	Topógrafo TÉCNICO	\$2,000,000.00	14	50%	\$14,000,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Secretaria	\$1,000,000.00	15	100%	\$15,000,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					\$162,125,000.00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					2.11
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					\$342,083,750.00
CANT	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL (\$)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	Vehículo (incluye rodamiento)	mes	\$3,500,000.00	14	\$49,000,000.00
1	Alquiler de equipos de laboratorio	mes	\$9,250,000.00	14	\$129,500,000.00
1	Estación Topográfica	mes	\$2,800,000.00	14	\$39,200,000.00
OTROS COSTOS					
50	Ensayo de granulometría para materiales finos y gruesos	UNIDAD	\$65,000.00	50	\$3,250,000.00
50	Ensayo de proctor modificado	UNIDAD	\$155,000.00	50	\$7,750,000.00
200	Ensayo de densidad de campo por medio del cono y la arena	UNIDAD	\$135,000.00	200	\$27,000,000.00
350	Ensayos de resistencia de concretos a la compresión y a la flexión (incluye toma y curado de muestras)	UNIDAD	\$75,000.00	350	\$26,250,000.00
15	Edición de Informes	mes	\$5,108,201.21	15	\$76,623,018.12
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					\$358,573,018.12
SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS = (A) + (B) = (C)					\$700,656,768.12
PROVISIÓN FRENTE ADICIONAL = (D)					\$ 0.00
VALOR TOTAL BÁSICO					\$700,656,768.12
IVA = 19% * (E) = (F)					\$133,124,785.94
COSTO TOTAL = (E) + (F)					\$833,781,554.06



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
securidicasig@gmail.com
Juridica@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
Página 5 de 23





NIT: 800.103.180-2

República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
Despacho Alcalde
Alcaldía Municipal



71

Contrato de Consultoría De Mayor Cuantía No. 265 de 2021

El interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la entidad no entregará al interventor anticipo y/o pago anticipado

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
410 (Alcaldía San José del Guaviare)	12 de Mayo de 2021	\$833.781.554,06
321 (SPGR)	12 de Mayo de 2021	\$833.781.554,06

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El Municipio de San José del Guaviare, cancelará el valor del presente contrato así:

- a) Un único pago a la terminación del contrato de Interventoría se efectuará una vez recibido y liquidado el contrato de Obra al cual se le realiza la interventoría, la terminación y suscripción del acta de recibo final, liquidación de la interventoría del contrato debidamente firmado por las partes, y el pago actualizado de los correspondientes aportes de seguridad social y parafiscal.

Nota: Los pagos estarán sujetos al programa anual mensualizado de caja PAC, sin generar intereses moratorios

La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el pliego de condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en el manual de interventoría de obras vigente durante la ejecución del contrato, el interventor se obliga a:



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
securidicaj@gmail.com
Juridica@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
Página 6 de 23



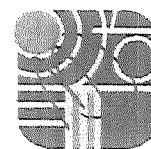
Contrato de Consultoría De Mayor Cuantía No. 265 de 2021

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás Documentos del proceso.
4. Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de personal local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
11. Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en liquidación o quiebra la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
15. Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a 10 días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Información del personal clave evaluable" y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.
16. El interventor dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, así como de la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 531 de 2020, o las normas que las modifiquen o sustituyan, mientras se conserve la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.
17. Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR



"Oportunidad y Progreso para Todos"
Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
securidicasig@gmail.com
Juridica@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
Página 7 de 23



Contrato de Consultoría De Mayor Cuantía No. 265 de 2021

1. El Contratista se compromete con el municipio durante la vigencia del respectivo contrato a realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental, al contrato producto del proceso que adelantara la Gobernación del Guaviare, mediante la ejecución del proyecto BPIN 202000007025 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO, CALAMAR, GUAVIARE"** adelantado por la Gobernación del Guaviare, corroborando los tiempos, equipos y el personal con el cual se llevarán a cabo las diferentes actividades de control a los diseños.
2. Revisión del proyecto. - El interventor deberá revisar y aprobar los estudios y diseños del proyecto ejecutados o ajustados por el contratista. Así mismo, avalará las fuentes de materiales de acuerdo con los resultados de los ensayos de laboratorio que realice, y conceptuará sobre obras necesarias no contempladas en las cantidades de obra iniciales. Las modificaciones del diseño requerirán la aprobación previa de la Interventoría y será de responsabilidad de la Interventoría el oportuno suministro al contratista de dicha aprobación a los nuevos diseños, así como dar solución a los diferentes problemas que se presenten en la obra, tales como fuentes de materiales, predios, etc. Antes de efectuar cualquier modificación en el proyecto deberá hacerse un balance económico del contrato. Con el fin de eludir problemas de predios o minimizar costos, el Interventor no podrá efectuar las modificaciones en el diseño, sin previa aprobación de la Gobernación del Guaviare y el Municipio de San José del Guaviare.
3. Entrega de Información al contratista. - El Interventor solicitará al Departamento del Guaviare la información del Proyecto y entregará al contratista ejecutor de las obras el proyecto debidamente revisado, lo mismo que la localización en terreno de todas las obras que comprende el proyecto. La Interventoría procederá con el Contratista a analizar los planos y especificaciones del proyecto, así como los programas de obra y de inversiones, las fuentes de materiales y requisitos de la mano de obra, el mantenimiento del tránsito, la seguridad de los trabajadores y del público, además, todo aquello que conlleve a una adecuada y eficiente realización de la obra.
4. Funciones Legales.- Asesorar y supervisar al contratista en toda la gestión legal para la obtención de los permisos para uso y aprovechamiento de los recursos naturales diferentes requeridos para el desarrollo de las obras; Asesorar al Contratista, al Departamento del Guaviare y al Municipio de San José del Guaviare en el aspecto legal relacionado con los requerimientos que durante las etapas del proyecto realicen las autoridades ambientales nacionales y/o regionales, conceptuar sobre las solicitudes y/o consultas que formulen tanto el Departamento del Guaviare como el Municipio de San José del Guaviare o los supervisores de las obras con relación al aspecto legal del manejo ambiental.
5. Elaboración de planos de detalles. - La Interventoría deberá elaborar planos de detalles de las obras, en todos los casos que sea necesario, y especificar los pormenores de éstas cuando en los planos generales del proyecto no exista.
6. Control de calidad. - El interventor realizará los ensayos de verificación de campo y de laboratorio, y de control de materiales en las actividades de construcción de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción vigentes e informará al Departamento del Guaviare y al Municipio de San José del Guaviare su resultado de manera oportuna. Los métodos de construcción quedan a juicio del contratista; sin embargo, el Interventor podrá sugerir cambios en los métodos que considere inadecuados.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
secjuridicasig@gmail.com
Juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

Página 8 de 23



Contrato de Consultoría De Mayor Cuantía No. 265 de 2021

7. Cambios o modificaciones en el diseño. - Cuando, por razones técnicas, económicas o de otra índole, el Contratista solicite cambiar o modificar el diseño inicial del proyecto, se dirigirá al Interventor, quien analizará cuidadosamente todos los documentos del contrato, y si encuentra conveniente dicho cambio para los intereses del Departamento del Guaviare y el municipio de San José del Guaviare, solicitará su autorización previo concepto del supervisor del contrato de obra, indicando la cantidad, precio, valor total y la respectiva justificación.
8. Revisión de las cantidades de obra objeto de los diseños. - El Interventor deberá medir toda la obra terminada y, si a su juicio, la encuentra a satisfacción, deberá aceptarla, cifiéndose al contrato y a las especificaciones del proyecto, referentes a entregas parciales.
9. Planos definitivos e informes técnicos. - La Interventoría exigirá al Contratista de la obra, los planos definitivos de la obra construida, indicando las modificaciones, si las hubo, las fuentes de materiales y cualquier información relacionada con el proyecto terminado. El Interventor deberá preparar un informe final, en el cual incluirá toda la información reportada en los informes mensuales, haciendo una descripción de los trabajos ejecutados, resumen de actas de obra mes a mes, informe financiero, pre-actas, actas de comité de obra, clase de ensayos ejecutados y resumen de los resultados obtenidos, hará una relación de los problemas geológicos, hidráulicos y de suelos, las fuentes de materiales utilizadas en la construcción de las obras, y su ubicación.

Deberá hacer entrega de la Bitácora De La Obra al Departamento del Guaviare con copia al Municipio de San José del Guaviare, el informe deberá contener las necesidades de conservación del proyecto y las recomendaciones especiales que el Interventor crea convenientes para la adecuada conservación de la obra. Con el fin de buscar el adecuado y oportuno desarrollo del proyecto y, a su vez, una mayor eficiencia en la administración de las mismas, la interventoría comprende, la gestión técnica del contrato suscrito para la realización del proyecto, por lo cual, deberá apoyar, asistir y asesorar al Departamento del Guaviare y al Municipio de San José del Guaviare, en todos los asuntos de orden técnico que se susciten durante el desarrollo de los trabajos, suministrando oportuna información sobre los mismos, preparando los documentos que al respecto se requieran y rindiendo los conceptos y evaluaciones que sobre la materia se le soliciten

El informe final deberá contener, además:

- a) Memoria descriptiva de la ejecución/desarrollo del contrato.
- b) Actas de terminación, entrega y recibo final de obra, liquidación, pago final, modificaciones, tanto en ítems como en precios unitarios.
- c) Descripción de los trabajos de especificaciones técnico-constructivas, situaciones técnicas encontradas, procedimientos aplicados, relación de metas físicas ejecutadas y localizadas.
- d) Ensayos de laboratorio.
- e) Registro fotográfico, antes, durante y a la terminación de la obra.
- f) Original de la bitácora de obra.
- g) Antecedentes y descripción general de la obra, ubicación, características geológicas, geográficas, topográficas, estructurales, entre otras.
- h) Proceso de construcción: rendimiento del personal, equipos y materiales utilizados, cantidades de obras ejecutadas, relación de metas físicas ejecutadas y no ejecutadas, porcentajes de obra ejecutada y por ejecutar, ensayos realizados.
- i) Costos de construcción por ítem y porcentajes de cada ítem en relación con el costo total.
- j) Actas suscritas.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
securidicasjg@gmail.com
Juridica@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

Página 9 de 23



75

Contrato de Consultoría De Mayor Cuantía No. 265 de 2021

- k) Manual de mantenimiento y conservación o recomendaciones especiales que sean necesarios para la conservación de las obras.
- l) Informe final de aspectos ambientales.
- m) Todos los demás documentos que se consideren pertinentes por parte de los supervisores y/o intervisor administrativo y financiero, o los que en particular sean requeridos por el ordenador del gasto.

10. En materia ambiental, el contratista deberá velar porque el contratista de obra cumpla con:

- a) Desarrollo de las actividades que la corporación ambiental solicite como medidas de compensación y o mitigación producto de las obras a ejecutar.
- b) El intervisor deberá presentar dentro de su informe mensual y en capítulo aparte las actividades correspondientes al manejo ambiental de las obras, y de aquellas medidas ambientales que le sean asignadas por algún ente de control.

11. Lineamientos generales de la interventoría. - El contratista deberá ejercer la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de las obras arriba relacionadas conforme lo dispone el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 el artículo 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y bajo los siguientes lineamientos generales:

- a. Las comunicaciones entre el intervisor y el contratista, y el intervisor y la entidad, deberán ser formales, es decir siempre, deberá constar por escrito, enumeradas y debe estar debidamente radicada en la entidad.
- b. Todos los documentos que se generen en desarrollo del contrato deben estar numerados y fechados, relacionando y referenciando cada uno de sus anexos si los hay. Además, deben estar acompañados de sus soportes y estar archivados en la carpeta del contrato que para el efecto se lleve, en forma secuencial, foliados y registrados, excepto los originales de los documentos que sean soporte para pago, los que reposarán en la carpeta del proceso en la secretaría Jurídica.
- c. El intervisor revisará que los sitios de ubicación de materiales, localizaciones, ejecución etc., correspondan al señalado en los pliegos de condiciones.
- d. Todas las actas que surjan en el desarrollo del contrato, serán elaboradas por el intervisor, y serán suscritas por él, el contratista de obra, Supervisores delegados, y el ordenador del gasto (cuando así sea requerido). Las actas serán numeradas en forma consecutiva; elaboradas y fechadas el mismo día en que sucede el evento.
- e. En ningún caso el intervisor podrá autorizar de manera independiente o suscribir documentos que impliquen incremento en el valor inicial del contrato (actas de modificación de cantidades, cambio de especificaciones, aprobación de ítems y fijación de precios no previstos, etc.), cambios o especificaciones del contrato que impliquen mayores o menores cantidades de obra, de servicios, bienes, modificación de su valor, plazo u objeto del contrato.
- f. En eventos en que se presenten situaciones excepcionales que impliquen actuaciones inmediatas que requieran reconocer o autorizar actividades que generen gastos distintos a los contemplados en los contratos, intervisor dará traslado de las peticiones al supervisor de la obra, Secretario de obras Públicas, Intervisor Administrativo y financiero, al Ordenador del Gasto, para decidir conjuntamente al respecto, dentro de sus competencias legales y contractuales.



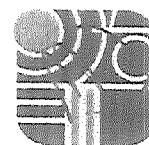
"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
securidicasig@gmail.com
Juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
Página 10 de 23



Contrato de Consultoría De Mayor Cuantía No. 265 de 2021

- g. El interventor debe advertir oportunamente al contratista sobre el cumplimiento de sus obligaciones y si fuere necesario, solicitarle acciones correctivas, siempre con plazo perentorio.
- h. El supervisor de la obra y/o interventor deberá promover, impulsar y atender la participación ciudadana, recibiendo la información suministrada a través de este medio y transmitiéndola para un mejor desarrollo de los proyectos.
- i. Informar oportunamente al ordenador del gasto, los atrasos que puedan dar origen a la aplicación de sanciones, según lo establecido en el contrato y solicitar, cuando haya lugar, la aplicación de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento a los contratistas, dando estricto cumplimiento al procedimiento establecido por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2010, con el apoyo de un servidor público abogado, para llevar a cabo la audiencia. En todo caso la interventoría debe elaborar un informe, estableciendo y justificando su concepto.
- j. Controlar la vigencia de las garantías, cuando éstas se hayan requerido para amparar los riesgos contractuales.
- k. Estudiar las reclamaciones que formule el contratista de obra y recomendar las correspondientes soluciones.
- l. Adelantar los trámites necesarios para la liquidación del contrato dentro del término pactado en el mismo. Si se vence el plazo para la liquidación bilateral y posteriormente unilateral, el interventor y/o supervisor debe solicitar a la secretaría Jurídica la liquidación por vía judicial. La ausencia de realización y suscripción del acta de liquidación del contrato en el plazo previsto en el mismo, o en su defecto, en el señalado en la ley, genera acciones disciplinarias y las demás acciones legales pertinentes.
- m. El interventor deberá verificar permanentemente la calidad de los bienes y/o servicios que se estipule en el contrato.
- n. El interventor deberá verificar que en la carpeta del contrato se encuentren como mínimo los siguientes documentos, siempre y cuando apliquen:
 - 1. Contrato debidamente legalizado, con todos sus antecedentes.
 - 2. Cronograma de actividades.
 - 3. Garantías del contrato.
 - 4. Aceptación de las garantías contractuales.
 - 5. Acta de inicio.
 - 6. Actas de suspensión y reiniciación, cuando sea del caso.
 - 7. Comunicaciones a la Compañía Aseguradora.
 - 8. Documentos soporte de prórroga, adición o modificación del contrato.
 - 9. Documentos soporte de la autorización de trabajos o actividades adicionales.
 - 10. Informes de supervisión y/o interventoría.
 - 11. Informes de ejecución del contratista de acuerdo con la periodicidad pactada en el contrato.
 - 12. Recibos técnicos por parte de la Secretaría de Obras Públicas.
 - 13. Acta de entrega y recibo final.
 - 14. Acta de Liquidación.
 - 15. Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato que se consideren importantes a juicio del supervisor y/o interventor.
- o. Estudiar y tramitar las solicitudes presentadas en el curso de la ejecución del contrato a la mayor brevedad posible, evitando que se configure el silencio administrativo positivo





NIT: 800.103.180-2

República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
Despacho Alcalde
Alcaldía Municipal



77

Contrato de Consultoría De Mayor Cuantía No. 265 de 2021

- previsto por el artículo 25 numeral 16 de la Ley 80 de 1993 y de las sanciones que ello conlleva.
- p. El interventor realizará la evaluación previa a la finalización de los trabajos e indicará al contratista los faltantes y deficiencias de la obra, con el fin de que sean subsanados en el periodo restante para el vencimiento del plazo contractual.
 - q. Exigir al contratista los planos de la obra ejecutada, memorias y/o manuales de operación, cuando de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato fuere pertinente y que se anexaran al control de Interventoría.
 - r. Exigir al contratista al finalizar la obra, adecuar la póliza de estabilidad, ampliación de la póliza de salarios y prestaciones sociales, si fuese necesario, para la aprobación por parte de la secretaria jurídica, previa suscripción del acta de liquidación del contrato.
 - s. El interventor deberá recibir y aceptar las obras contratadas, de conformidad con las especificaciones y características estipuladas en el contrato, y dentro de los términos allí señalados. Al recibo de los mismos se efectuará la verificación correspondiente, de acuerdo con las cantidades, unidades, calidades, precios y descripción del bien o servicio.
 - t. Informar a la Compañía Aseguradora o Garante cualquier modificación que sufra el contrato y varíe las condiciones del riesgo: Notificar por escrito al asegurador los hechos o circunstancias no previsibles que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato y que, conforme al criterio consignado en el inciso primero del artículo 1058, del Código de Comercio signifiquen agravación del riesgo o variación de su identidad local. (Artículo 1060 C. Cio).
 - u. Prestar apoyo al contratista orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos de la entidad.
 - v. Controlar el avance del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado. Para lograr la ejecución oportuna del proyecto, el supervisor y/o interventor, según sea el caso, exigirá al contratista el inicio de los trabajos en las fechas previamente programadas, controlando en forma permanente el avance del proyecto. Para ello, debe revisar, aprobar y complementar el programa de trabajo con el contratista.
 - w. Elaborar y presentar al ordenador del gasto, los informes de avance y estado del contrato, y los que exijan su ejecución.
 - x. Exigir para la ejecución del contrato, materiales, mano de obra y elementos de primera calidad que estén conformes con las normas y especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones. De igual forma debe verificar que el contratista suministre la marca ofrecida y no permitir cambios sin su autorización.
 - y. Reportar los daños que aparezcan en los trabajos ejecutados, señalando sus causas; ordenar la suspensión temporal de los trabajos que se estén ejecutando en forma irregular, hasta tanto el contratista cumpla con las especificaciones estipuladas en el contrato.
 - z. Si las fallas no son causadas por incumplimiento de lo especificado, deberá analizar y conceptuar sobre las alternativas de solución propuestas, a efectos de que sean aprobadas por la entidad.
 - aa. El interventor, según sea el caso, deberá hacer entrega de toda la documentación correspondiente del contrato al ordenador del gasto para su correspondiente archivo.
 - bb. Controlar que el contratista mantenga el personal profesional, técnico, operativo y administrativo de acuerdo con lo ofrecido en su propuesta. En caso de que se requieran cambios de personal durante el transcurso del proyecto, será reemplazado dentro del plazo que disponga el supervisor y/o interventor, según sea el caso, por otro de las mismas o mejores calidades profesionales y técnicas propuestas, previamente aprobados por la entidad.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
securidicasig@gmail.com
Juridica@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
Página 12 de 23



Contrato de Consultoría De Mayor Cuantía No. 265 de 2021

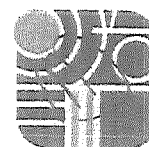
- cc. Verificar el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas del proyecto. Para tal efecto ordenará todos los análisis, ensayos y pruebas de laboratorio, monitoreo, control de calidad, levantamientos topográficos y demás que considere necesarios para establecer exactamente las condiciones técnicas y/o de uso que demande el correcto desarrollo del objeto contractual, y con base en los resultados de los mismos proceder a su aprobación si son satisfactorios y llenan todos los requisitos exigidos.
- dd. Verificar que el contratista realice la obra con el equipo y maquinaria que relacionó en su propuesta, el cual deberá encontrarse en perfecto estado de funcionamiento y exigir el cambio del mismo, en caso de que no cumpla, por uno de iguales o superiores características.
- ee. Verificar que el contratista cuente con todos los medios y recursos para mantener la seguridad dentro de la obra, previniendo accidentes para quienes allí laboran y de quienes ocasionalmente transitan en los alrededores de la obra.
- ff. El contratista deberá cumplir con todas las medidas de autocuidado y protocolos de bioseguridad establecidos por el contratante para la prevención del COVID-19, además de notificar oportunamente cualquier síntoma o sospecha asociada a COVID-19 y manifiesta que toda información de salud que sea entregada para minimizar contagios frente a COVID-19 es cierta y refleja fielmente su situación médica.
- gg. Constatar el pago de los aportes a la seguridad social integral, riesgos laborales (ARI) y parafiscales cuando a ello hubiere lugar. Para lo cual deberá tener en cuenta, en los contratos de prestación de servicios, que cuando el contratista perciba ingresos por varios contratos, deberá cotizar proporcionalmente por cada uno de ellos, sin que en ningún caso el ingreso base de cotización sea inferior a un salario mínimo mensual vigente ni superior a veinticinco salarios mínimos mensuales vigentes.
- hh. Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial y salud ocupacional que sean de obligatorio cumplimiento, cuando por el objeto del contrato haya lugar a ello.
- ii. Velar por que se cumpla con la colocación de valla de señalización, la cual debe contener identificación del sitio, fecha de inicio y entrega; igualmente debe contener la información que permita identificar al contratista, a la entidad contratante y el costo de la obra, según especificaciones dadas por la supervisión del contrato de obra.
- jj. El interventor como parte de su seguimiento debe realizar informes semanales y consolidados mensuales los cuales deberán ser entregados un informe original y una copia al Departamento del Guaviare y un informe original y una copia al municipio de San José del Guaviare para constatar las gestiones realizadas en cada uno de sus componentes que como mínimo contengan la siguiente información:

1. GENERALIDADES

- 1. Descripción general del contrato de obra, de acuerdo con la modalidad del contrato.
- 2. Objeto del contrato.
- 3. Fechas de suscripción, legalización, plazo y valor con sus diferentes etapas, prórrogas, suspensiones y adiciones.
- 4. Directorio telefónico actualizado del personal profesional del contratista, interventoría y de la entidad.

2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

- 1. Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones y/o prórrogas.



Contrato de Consultoría De Mayor Cuantía No. 265 de 2021

2. Presentar el cuadro de control legal del contratista y de la interventoría (fechas de suscripción, procesos de selección, etc.)
3. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. Programación del Plan Anual de Caja (PAC), si aplica.
5. Balance financiero del contrato y de interventoría y de convenios asociados.
6. Realizar el seguimiento al cuadro de control financiero presentado por el contratista de obra.
7. Informe sobre el manejo del anticipo y/o pago anticipado y anexos relacionados (En caso de haber sido entregado anticipo y/o pago anticipado alguno).
8. Se deben relacionar las metas físicas a ejecutar con respecto al presupuesto disponible contractualmente. Informar cantidades y/o saldos faltantes o sobrantes dentro del proyecto para el cumplimiento de las metas físicas contractuales. Informar las cantidades y costos referentes a ejecución de estudios, diseños y obras para redes de servicios públicos domiciliarios, en caso de aplicar.
9. Copia del acta de recibo parcial de obra, en caso de aplicar.

3. INFORMACIÓN TÉCNICA

1. Cronograma detallado del contrato, aprobado por la Interventoría con su respectivo análisis a la fecha de corte.
2. Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta crítica del contrato de acuerdo con el cronograma contractual aprobado por la interventoría.
3. Descripción de los atrasos o adelantos de obra que se estén presentando, conforme al cronograma contractual aprobado por la interventoría. Relacionar las acciones solicitadas por el interventor e implementadas por el contratista y el seguimiento efectuado por el interventor.
4. Cuadro sobre el estado del tiempo. Detallar las horas no trabajadas por lluvia.
5. Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos indicando: ESP, ubicación, fecha y estado de pago a las ESP por parte del contratista, en caso de ser procedente.
6. Planes de contingencia elaborados por el contratista, aprobados por la interventoría, que no afecten el plazo contractual, los cuales deben ser presentados a la Entidad.
7. Descripción de las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se están teniendo en cuenta, así como las medidas preventivas que deban implementarse para evitar futuros atrasos.
8. Descripción de las actividades desarrolladas durante el mes por el contratista y la Interventoría y su equipo de trabajo (Director, residentes y especialistas).
9. Esquemas de avance físico de obra, planos de localización del proyecto, figuras, cuadros y demás información relevante relacionada con el avance del contrato.
10. Registro fotográfico georreferenciado del avance del proyecto tomando como puntos fijos y panorámicos, de igual manera una breve descripción de la foto indicando localización, georreferenciación, aspectos relevantes y fecha. Durante la ejecución del contrato, la interventoría debe presentar a la entidad registros fotográficos por cada elemento de la infraestructura de transporte que haga parte del contrato, resaltando el antes y el después, en cada una de las fases del proyecto.
11. Deberá presentarse el avance físico por grupo de vías, tramos, segmentos, o elementos que hagan parte del proyecto de infraestructura de transporte según sea el caso del proyecto en puntual.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
securidicasiq@gmail.com
Juridica@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
Página 14 de 23





NIT: 800.103.180-2

República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
Despacho Alcalde
Alcaldía Municipal



80

Contrato de Consultoría De Mayor Cuantía No. 265 de 2021

12. Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo, efectuados por el contratista y los ejecutados por la interventoría como medio de comprobación o verificación, según las especificaciones técnicas aplicables.
13. Certificaciones de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales empleados durante el periodo, expedido por el representante legal de la interventoría, expresando claramente el cumplimiento de las frecuencias de los ensayos de laboratorio de acuerdo a las especificaciones y el plan de inspección y ensayos de laboratorio.
14. Certificación de cumplimiento del plan de calidad por parte del interventor y la correspondiente verificación al cumplimiento del plan de calidad del contratista de obra, según lo ofertado por este en el aspecto de calidad en su propuesta.
15. Gestiones adelantadas por el contratista y la Interventoría ante las ESP y otras entidades que tengan relación directa con la ejecución del proyecto de infraestructura de transporte.
16. Descripción de las actividades realizadas y calificación del componente del Plan de Manejo de Tráfico, señalización y desvíos empleados por el contratista de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato y según los lineamientos de la autoridad de tránsito que rija en la ubicación del proyecto.
17. Descripción de obras adicionales y/o complementarias, valor y justificación de las mismas; relación de precios unitarios no previstos presentados por el contratista y aprobados por la interventoría e indicar la modificación contractual realizada para su incorporación (en caso de aplicar). Además, mostrar su incidencia en el valor actual del contrato.
18. Informar sobre los ajustes, complementación, apropiación y/o actualización realizada por el contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, en caso de ser el caso, y la justificación de los mismos, debidamente aprobados y avalados por la interventoría.
19. Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidos por la interventoría por no cumplir con los requisitos previstos para el recibo y pago de las mismas, mostrando su incidencia en el valor actual del contrato. Además se deben relacionar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del contratista.
20. Reporte de producto no conforme, en el cual se deben incluir los ítems de pago que presentaron no conformidades en el mes, la fecha de identificación, la descripción de la no conformidad y una breve descripción de la acción a tomar. En este capítulo también se debe describir el seguimiento a las acciones tomadas para el tratamiento de no conformes en el periodo anterior en caso de existir.
21. Copia del libro de obra (bitácora) del periodo reportado.
22. Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el periodo (comité y reuniones) debidamente suscritas por los participantes, contratista, interventor y Entidad.
23. Cuadro detallado de cantidades y valores ejecutados por tramo, grupo de elementos, o unidad funcional, o frente de obra, según sea el caso del proyecto de infraestructura de transporte; detallando valor cancelado, número de acta en la que se canceló su ejecución parcial y verificación del consolidado y sumatoria final respecto al acta de recibo parcial de obra, en caso de existir. Como resumen del análisis consolidado, determinar los costos directos e indirectos por elemento, grupo de segmentos, tramos, frentes de obra, o según sea el caso del proyecto de infraestructura de transporte.

4. INFORMACIÓN SOCIAL

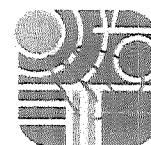
1. Descripción de las actividades del plan de acción de interventoría y verificación del plan de gestión social del contratista. Debe incluir copia de los anexos referentes a la gestión del contratista requeridos en el contrato.



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
securidicasig@gmail.com
Juridica@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

Página 15 de 23



Contrato de Consultoría De Mayor Cuantía No. 265 de 2021

2. Observaciones y recomendaciones formuladas por la interventoría. Descripción de los atrasos o adelantos o eventualidades que se estén presentando, conforme al Plan de Gestión Social del Contratista aprobado por la interventoría. Además se deben relacionar las acciones correctivas propuestas así como la respuesta por parte del contratista.
3. Relación de recursos físicos empleados para el desarrollo del componente social del contratista y la interventoría.
4. Calificación del componente de gestión social.

5. INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST

1. Informe mensual ambiental y SST de interventoría etapa de obra (incluyendo el componente de maquinaria/equipo y vehículos), con sus respectivos soportes y análisis de los indicadores propuestos, para cada uno de los programas ofertados en el PIPMA.
2. Control de materiales y copia de los correspondientes certificados de adquisición de todos los materiales empleados en el mes dentro de la obra.
3. Control del aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD-.
4. Manejo de vegetación, si aplica para el contrato.
5. Listado de vehículos utilizados en el mes para la obra.
6. Relación del número de licencia ambiental y/o permiso ambiental y/o pin ambiental.
7. Relación de los equipos y/o maquinaria utilizada por el contratista, donde se verifique el cumplimiento de las actividades descritas en el plan de mantenimiento presentado por el contratista y aprobado por la interventoría.
8. Copia de la certificación de mantenimiento periódica de los baños móviles, anexando copia del permiso de vertimientos vigente expedido por la autoridad ambiental competente.
9. Resumen de las actividades realizadas por la interventoría en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivos soportes.
10. Informe de accidentes e incidentes de trabajo en el periodo, Contratista e Interventor.
11. Afiliaciones y pagos del personal del contrato de obra, al Sistema General de Seguridad Social Integral.
12. Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal de la empresa contratista (de acuerdo a la naturaleza de la misma) y subcontratista, donde se exprese Paz y Salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el periodo, número del contrato, periodo.
13. Afiliaciones y pagos del personal del contrato de interventoría, al Sistema General de Seguridad Social Integral.
14. Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal de la empresa interventor (de acuerdo a la naturaleza de la misma) y subcontratista, donde se exprese Paz y Salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el periodo, número del contrato, periodo.
15. Calificación del componente de gestión Ambiental y SST, fichas de seguimiento de labores ambientales.
16. Certificación expedida por la empresa interventora, donde exprese que se han revisado los documentos soportes de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el contratista de obra para el respectivo informe.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001

securidicasig@gmail.com
Juridica@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

Página 16 de 23



Contrato de Consultoría De Mayor Cuantía No. 265 de 2021

1. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la interventoría y el contratista sobre el componente técnico tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
2. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la interventoría y el contratista sobre el componente social tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
3. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la interventoría y el contratista sobre el componente ambiental y SST tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
4. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la interventoría y el contratista sobre el componente administrativo tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
5. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la interventoría y el contratista sobre el componente financiero tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.
6. Conclusiones, observaciones y recomendaciones de los especialistas de la interventoría y el contratista sobre el componente legal tendientes a la solución de los inconvenientes presentados en el proyecto indicando los actores involucrados en cada caso.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL INTERVENTOR

El Interventor tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución del contrato de Interventoría en los términos pactados en la cláusula 8 del presente contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

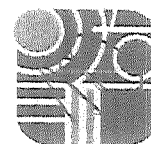
La entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la Interventoría en los términos pactados en la cláusula 8 del presente contrato.
3. Ejercer la supervisión del contrato que se derive del presente proceso de contratación.
4. Facilitar al contratista la información, documentación y apoyo institucional que requiera para el cabal cumplimiento de su contrato

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El interventor es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados, y sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD



Contrato de Consultoría De Mayor Cuantía No. 265 de 2021

EL CONTRATISTA está en la obligación de mantener al MUNICIPIO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera del equipo de trabajo del Interventor, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al diez por ciento 10% del valor del contrato.

Si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos del Interventor, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de interventoría se causará una multa equivalente al 0,3% del valor total del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 17, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 0.5% del valor total del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el interventor no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,1% del valor total del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Interventor demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.
4. Por atraso imputable al Interventor en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,2% del valor total del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Interventor no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por no entregar los soportes de formación académica y de experiencia del equipo de trabajo discriminado en el Anexo Técnico 1 dentro plazo definido por la entidad, se causará una multa equivalente al 0,3% del valor total del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
6. Por incumplir las órdenes que el supervisor dé en ejercicio de sus funciones y en el marco del ordenamiento jurídico, el Interventor se hará acreedor a una multa equivalente al 0,3% del valor total del contrato, por cada orden incumplida.
7. Por cambiar el equipo de trabajo presentado en la oferta, sin la aprobación previa del Supervisor, al Interventor se le impondrá una multa equivalente al 5% del Valor total del contrato.
8. En el evento que sea necesario cambiar el personal del equipo de trabajo evaluable el nuevo personal deberá cumplir con las condiciones de experiencia e idoneidad mínimas y también con todas aquellas que fueron objeto de puntuación para el proponente, so pena de la multa equivalente al 5% del Valor total del contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Interventor se le impondrá una multa



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Commutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
securidicasio@gmail.com
Juridica@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
Página 18 de 23





Contrato de Consultoría De Mayor Cuantía No. 265 de 2021

equivalente a 0.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Interventor para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Interventor incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la entidad para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al interventor, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al interventor de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del mismo.

Parágrafo 4. En caso de que el interventor reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el salario mínimo diario o mensual vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Interventor la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de presentarse por parte del interventor incumplimiento parcial o total del contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la entidad, una suma equivalente al veinte por ciento 20% del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el interventor cause a la entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al interventor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena.

En caso de aplicar la cláusula penal, el interventor autoriza expresamente a la entidad con la firma del presente contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del interventor; sin perjuicio de lo anterior la entidad podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA 17. GARANTÍAS

17.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO



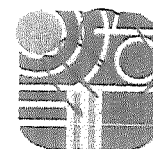
"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001

securidicasi@gmail.com

Juridica@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

Página 19 de 23



Contrato de Consultoría De Mayor Cuantía No. 265 de 2021

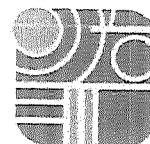
Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE identificada con NIT 800103180-2		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor de contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor de contrato
	Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Durante el termino de duración de contrato y cinco (5) años más a partir del acta de recibo de obra.	20% del valor de contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. •		



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
sejuridicasig@gmail.com
Juridica@sanjosedelguaviare.gov.co





NIT: 800.103.180-2

República de Colombia
Municipio de San José del Guaviare
Despacho Alcalde
Alcaldía Municipal



Contrato de Consultoría De Mayor Cuantía No. 265 de 2021

Característica	Condición
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

El interventor está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Interventor o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

17.2 GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO

El interventor será responsable por los perjuicios causados a la entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato, y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista. El Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR

El Interventor es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Interventor no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR

El interventor ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre el interventor, el equipo de trabajo que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el interventor responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Interventor deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El interventor solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Interventor de las responsabilidades que asume por las labores de

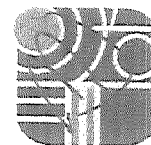


"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001

securidicasiq@gmail.com
Juridica@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co

Página 21 de 23



Contrato de Consultoría De Mayor Cuantía No. 265 de 2021

interventoría y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. La entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Interventor. La entidad podrá exigir al Interventor la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 20. CESIÓN

El interventor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 21. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir de la finalización del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que lo disponga.

Para la liquidación se exigirá al interventor la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la terminación del presente contrato.

Si el interventor no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Interventor deja salvedades en la liquidación bilateral, la entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 22. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la Administración Municipal a través de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, quien en desarrollo de las facultades establecidas en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 y las orientaciones que al respecto otorga el documento expedido por Colombia compra Eficiente denominado "*Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales*", tendrá a cargo actividades generales y seguimiento.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Interventor se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Conmutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
sejuridicasig@gmail.com
Juridica@sanjosedelguaviare-quaviare.gov.co
Página 22 de 23



Contrato de Consultoría De Mayor Cuantía No. 265 de 2021

Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en:

- Calle 18 entre transversal 20c y carrera 29 zona urbana del Municipio San José del Guaviare.
- Carrera 25 entre Calles 18 y 22 zona urbana del Municipio San José del Guaviare.
- Calle 5 entre Carreras 28 y Puente Panure zona urbana del Municipio San José del Guaviare.
- Carrera 28 entre Calle 5 y 6 zona urbana del Municipio San José del Guaviare.
- Calle 17 entre Carrera 24 y 28 zona urbana del Municipio San José del Guaviare.
- Calle 11 entre carreras 6 y 7, zona urbana del Municipio de El Retorno Guaviare.
- Calle 8 entre carreras 8 y 9, zona urbana del Municipio de Calamar Guaviare

Y el domicilio contractual es el municipio de San José del Guaviare.

CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Interventor.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

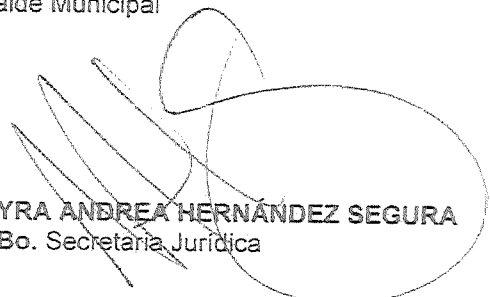
En constancia se firma el presente contrato en el Municipio de San José del Guaviare, el veintisiete (27) de agosto de 2021.

Por la entidad,

Por el Interventor,


RAMÓN GUEVARA GÓMEZ
Alcalde Municipal


LUISA CORREA URRUTIA
C.C. N° 41.243.339 de San José del Guaviare
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL INTERVIAS GUAVIARE
NIT: 901.512.479-1
Contratista


MAYRA ANDREA HERNÁNDEZ SEGURA
Vo.Bo. Secretaria Jurídica

Autorizó: Ramón Guevara Gómez/Alcalde Municipal
Revisó: Mayra Andrea Hernández Segura/Secretaría Jurídica
Revisó: Marly Contreras Rodríguez/Profesional de Apoyo secretaria Jurídica
Dijo: María Elvira Tovar cortes/secretaría ejecutiva secretaria Jurídica



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Commutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
securidicasjo@gmail.com
juridica@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
Página 23 de 23



[illegible]

[illegible]



ACTA DE LIQUIDACIÓN
FORMATO CI-003

Versión 1.0

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE: GOBERNACION DEL GUAVIARE - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVIAS GUAVIARE 2024 / R.L. JOSÉ LUIS CALVO RODRÍGUEZ
CONTRATO DE INTERVENTORIA: 1045 de 2024
OBJETO: LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN CONCRETO RÍGIDO PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
VALOR DEL CONTRATO: \$ 179.657.642,00
VALOR ADICIÓN 01: \$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 179.657.642,00
FECHA DE INICIO: viernes, 9 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: domingo, 8 de diciembre de 2024

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

PRORROGA 01: Veinte (20) días calendario a partir de la fecha de finalización
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN: viernes, 20 de diciembre de 2024
ACTA DE TERMINACIÓN: viernes, 20 de diciembre de 2024
ACTA DE RECIBO FINAL: lunes, 13 de enero de 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: lunes, 24 de febrero de 2025

3. INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato:	\$ 179.657.642,00
Adición:	\$ 0,00
Valor Total del Contrato Modificado:	\$ 179.657.642,00
Valor pagado:	\$ 0,00
Valor Ejecutado a la fecha:	\$ 179.657.642,00
Amortización Anticipo presente Acta	\$ 0,00
Valor presente Acta:	\$ 179.657.642,00
Valor a Liberar:	\$ 0,00

Pagos realizados al contratista		
CONCEPTO (Anticipo, Pago Parcial, Final)	FECHA	VALOR
N.A.		\$ 0,00
N.A.		\$ 0,00
N.A.		\$ 0,00
N.A.		\$ 0,00

RECIBIDO 24 FEB 2025
GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE
SECRETARÍA JURÍDICA
CUENTAS





ACTA DE LIQUIDACIÓN
FORMATO CI-003

Versión 1.0

4. ACUERDO DE FINALIZACIÓN

Una vez comprobada la ejecución a la fecha de la presente Acta del Liquidación del contrato de Interventoría de la referencia, en el Departamento del Guaviare, realizada por la Señora ZULMA NATALI BOHÓRQUEZ BALLESTEROS, Secretaria Administrativa, con delegación de funciones en materia contractual - Resolución 291 del 5 de marzo de 2024, y el Ing. ING. OSCAR EDUARDO OSPINA ORTIZ, Secretario de Infraestructura Departamental y Supervisor Designado, se confirma que el objeto de la presente Acta fue realizado a satisfacción por la empresa CONSORCIO INTERVIAS GUAVIARE 2024 / R.L. JOSÉ LUIS CALVO RODRÍGUEZ, declarándose a PAZ Y SALVO por todo concepto.

DE CONFORMIDAD CON EL Art. 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, SE VERIFICÓ EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. (ver anexos).

El presente informe se soporta en el Informe de Pago Final y el Acta de Recibo Final, anexa a la presente firmado por el Contratista y la Supervisión.

Se firma por quienes Intervienen.

ZULMA NATALI BOHÓRQUEZ BALLESTEROS

Secretaria Administrativa, con delegación de funciones
en materia contractual - Resolución 291 del 5 de marzo
de 2024

ING. OSCAR EDUARDO OSPINA ORTIZ

Secretario de Infraestructura
Supervisor Designado

CONSORCIO INTERVIAS GUAVIARE 2024 / R.L. JOSÉ LUIS CALVO
RODRÍGUEZ

Contratista

Proyecto	Ing. Osmel Planata Díaz - Asesor de Dirección SDO
Revisó	Leydis Alcides Panto Rentería - Asesor de Dirección

RECIBIDO 24 FEB 2025
GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE
SECRETARÍA JURÍDICA
CUENTAS



95

Rdo
Jenny R
14-08-24

ACTA DE INICIO FORMATO CI-001

OMAYO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor designado por parte de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL, el PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN contratado y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	NÚMERO Y AÑO
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	1045 de 2024
Objeto del contrato: LA INTERVENTORIA TÉCNICA JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN CONCRETO RÍGIDO PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	

SUPERVISIÓN, CONTRATISTA E INTERVENIENTOS

Supervisor Designado :	ING. OSCAR EDUARDO OSPINA ORTIZ
Profesional para el apoyo técnico a la supervisión :	ING. OTONIEL PLANETA DIAZ
Contratista :	CONSORCIO INTERVIAS GUAVIARE 2024 / R.L. JOSÉ LUIS CALVO RODRÍGUEZ

Valor del contrato:	\$ 79.857.842,00
Duración del contrato:	CUATRO (04) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACUERDOS DE INICIO

En San José del Guaviare el día viernes, 09 de agosto de 2024, se reunieron el ING. OSCAR EDUARDO OSPINA ORTIZ en su calidad de Supervisor delegado, el ING. OTONIEL PLANETA DIAZ Profesional para el apoyo técnico a la supervisión y el CONSORCIO INTERVIAS GUAVIARE 2024 (R.L. JOSÉ LUIS CALVO RODRÍGUEZ). Contando con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado.

Fecha de inicio del contrato:	viernes, 09 de agosto de 2024.
Fecha de terminación del contrato:	domingo, 08 de diciembre de 2024

INTEGRANTES DEL CONSORCIO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:

RYS INGENIEROS SAS - 95%
OCS SOLUCIONES SAS - 05%

DATOS DE CONTACTO

Dirección:	TV200 No. 145-10 barrio Vía Angela de la ciudad de San José del Guaviare
Celular:	3024714272
Correo Electrónico:	ingenierospaul2@gmail.com

ANÁLISIS TÉCNICO:

El proyecto contempla la construcción de 521 metros lineales distribuidos así:

San José del Guaviare:
• CALLE 11 ENTRE CARRERAS 19 Y 20 (19x m)
• CARRERA 22 ENTRE CALLES 9 Y 10 (254 m)

El Retorno:
• CARRERA 11 ENTRE CALLES 18 Y 11 (71 m)

POLIZA

La presente acta es acompañada por el profesional de apoyo técnico a la supervisión, el cual garantiza el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato y el cumplimiento de las obligaciones del contratista, que garantiza el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato y el cumplimiento de las obligaciones del contratista, que garantiza el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato y el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

Descripción	Código	Valor
Seguro de Responsabilidad Civil	001	\$ 1.000.000,00
Seguro de Responsabilidad Profesional	002	\$ 1.000.000,00
Seguro de Responsabilidad Ambiental	003	\$ 1.000.000,00
Seguro de Responsabilidad Financiera	004	\$ 1.000.000,00
Seguro de Responsabilidad Laboral	005	\$ 1.000.000,00
Seguro de Responsabilidad Social	006	\$ 1.000.000,00
Seguro de Responsabilidad Cultural	007	\$ 1.000.000,00
Seguro de Responsabilidad Educativa	008	\$ 1.000.000,00
Seguro de Responsabilidad Deportiva	009	\$ 1.000.000,00
Seguro de Responsabilidad Recreativa	010	\$ 1.000.000,00

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

POLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 620-47-09-000053468

DATOS DE TOMADOR:
CONSORCIO INTERVIAS GUAVIARE 2024 / R.L. JOSÉ LUIS CALVO RODRÍGUEZ

APROBADA el 08 de agosto de 2024 por la Secretaría Jurídica Departamental

ACUERDO A LA PRESENTE ACTA:

La presente Acta es acompañada por:

• Hoja de vida del personal allegado.

ING. OSCAR EDUARDO OSPINA ORTIZ
Supervisor Designado

CONSORCIO INTERVIAS GUAVIARE 2024 / R.L. JOSÉ LUIS CALVO RODRÍGUEZ
Contratista

ING. OTONIEL PLANETA DIAZ
Profesional para el apoyo técnico a la supervisión



FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

Señores
Gobernación del Guaviare
Carrera 24 No. 7-81 Barrio 20 de julio Piso 4
San José del Guaviare

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. 002 DE 2024

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN CONCRETO RÍGIDO PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Estimados señores:

Los suscritos, JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ, y LINEY SORANLLIS VIAFARA GOMEZ] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de RH6 INGENIEROS SAS y OCS SOLUCIONES SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾
RH6 INGENIEROS SAS NIT: 901753247-1	95%
OCS SOLUCIONES SAS NIT 900852973-1	5%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO INTERVIAS GUAVIARE 2024
3. El objeto del Consorcio es INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN CONCRETO RÍGIDO PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.
4. La duración de este Consorcio es la duración del contrato y un (1) año mas
5. El representante del Consorcio es JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.120.578.739 de San Jose del Guaviare, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueron necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

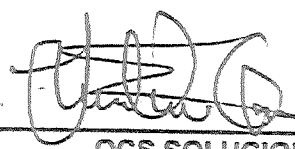
6. El representante suplente del Consorcio es: LINEY SORANLLIS VIAFARA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.121.857.741 de Villavicencio, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El señor JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio CONSORCIO INTERVIAS GUAVIARE 2024
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: CONSORCIO INTERVIAS GUAVIARE 2024
9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo
Dirección electrónica
Telefono
Telefax
Ciudad

TV 20 C 14 A 10 BRR VILLA ANGELA
INGENIEROJOSELUIS12@GMAIL.COM
302 471 4922
NO APLICA
San José del Guaviare

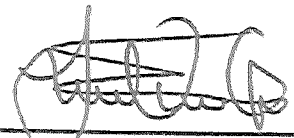
En constancia, se firma en San Jose del Guaviare, a los 20 días del mes de mayo de 2023.


RH6 INGENIEROS SAS
NIT: 901753247-1
R/L JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ
C. C. No. 1.120.578.739 de San Jose del Guaviare


OCS SOLUCIONES SAS
NIT 900852973-1
R/L LINEY SORANLLIS VIAFARA GOMEZ
CC. No. 1.121.857.741 de Villavicencio – Meta

FIRMA DEL REPRESENTANTES LEGALES


R/L JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ
C. C. No. 1.120.578.739 de San Jose del Guaviare


R/L SUPLENTE LINEY SORANLLIS VIAFARA GOMEZ
CC. No. 1.121.857.741 de Villavicencio – Meta

CMA-018-2025

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores

ASOSUPRO

Carrera 33 # 37 - 35, Barrio Centro

Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-018-2025, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Estimados señores:

JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ en mi calidad de representante legal **RH6 INGENIEROS SAS** en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

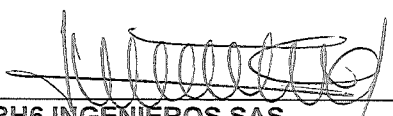
Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cien por ciento (100%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior cien por ciento (100 %), Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente
Nombre del representante legal
C. C.
Dirección de correo
Correo electrónico
Ciudad

RH6 INGENIEROS SAS
JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ
1.120.578.739 de San Jose del Guaviare
TV 20 C 14 A 10 BRR VILLA ANGELA
ingenierojoseluis12@gmail.com
SAN JOSE DEL GUAVIARE


RH6 INGENIEROS SAS
JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ
C.C: 1.120.578.739

CMA-018-2025

**FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN
ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE**

Señores

ASOSUPRO

Carrera 33 # 37 - 35, Barrio Centro

Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-018-2025, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Estimados señores,

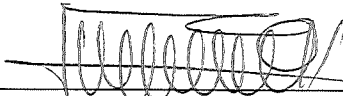
Yo, JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ actuando en calidad de representante legal de **RH6 INGENIEROS SAS**, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el “Anexo 1 – Anexo Técnico” y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.
2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Nombre del Proponente
Nombre del representante legal
C. C.
Dirección de correo
Correo electrónico
Ciudad

RH6 INGENIEROS SAS
JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ
1.120.578.739 de San Jose del Guaviare
TV 20 C 14 A 10 BRR VILLA ANGELA
ingenierojoseluis12@gmail.com
SAN JOSE DEL GUAVIARE


RH6 INGENIEROS SAS
JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ
C.C: 1.120.578.739

CMA-018-2025

**FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL
CLAVE EVALUABLE**

Señores

ASOSUPRO

Carrera 33 # 37 - 35, Barrio Centro

Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-018-2025, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Estimados señores,

JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ en mi calidad de representante legal **RH6 INGENIEROS SAS** manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) el Director de Interventoría y/o ii) el Residente de interventoría y/o; iii) el Especialista en vías y/o; iv) especialista en geotecnia y pavimentos, acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la “Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable”	SÍ	NO
Acreditación de una (1) formación académica adicional	SI	NO

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del “Personal Clave Evaluable”, de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente
Nombre del representante legal
C. C.
Dirección de correo
Correo electrónico
Ciudad

RH6 INGENIEROS SAS
JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ
1.120.578.739 de San Jose del Guaviare
TV 20 C 14 A 10 BRR VILLA ANGELA
ingenierojoseluis12@gmail.com
SAN JOSE DEL GUAVIARE



RH6 INGENIEROS SAS
JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ

CMA-018-2025

FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Señores

ASOSUPRO

Carrera 33 # 37 - 35, Barrio Centro

Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-018-2025, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Estimados señores:

JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ, en mi calidad de representante legal de RH6 INGENIEROS SAS, en adelante el Proponente, **SI** me comprometo bajo la gravedad del juramento a:

- Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

Cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital.

Durante la ejecución del contrato, el futuro contratista adjuntará la ficha técnica del papel a utilizar.

- Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar el documento “Programa de reciclaje y gestión integral de residuos”, donde se evidencien las metas e indicadores, principalmente de reciclaje.
- Capacitar al personal (puede ser el equipo interno de la interventoría o al personal del contratista), en temas de sostenibilidad en el ejercicio de la labor de interventoría, por ejemplo, gestión de residuos, reciclaje y aprovechamiento de residuos, ahorro de agua, ahorro de energía, estilos de vida sostenibles, consumo responsable, transporte sostenible, entre otros. Así mismo, se debe capacitar al personal sobre temas ambientales relacionados con los proyectos sujetos a interventoría, por ejemplo, gestión de residuos de construcción y demolición, uso y manejo adecuado del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, atención de emergencias ambientales, gestión de residuos peligrosos,

manejo de sustancias químicas, entre otros. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar soporte de las capacitaciones, que incluya evaluación y registro fotográfico.

- Contar con un programa de transporte sostenible, donde se establezcan de manera evidenciable, a través de metas e indicadores, medidas que contengan entre otros, algunos aspectos relacionados con diversificación de modos de transporte como por ejemplo: combinación con el sistema público, vehículos compartidos, sistemas de movilidad activa puede ser uso de bicicletas, patinetas o incluso caminar, de ser posible uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartido de vehículos y promover opciones de transporte seguro y aspectos de conducción eficiente, entre otros.

Durante la ejecución del proyecto tendrá que adjuntar el documento "Programa de transporte sostenible", donde se evidencien las metas e indicadores. El contratista adjudicatario podrá acreditar este requisito con uno o con varios de los factores que se enuncian a modo de ejemplo u otros que cumplan con la misma finalidad.

- Contar con un programa que asegure que los equipos tecnológicos a utilizar, por ejemplo, computadores, impresoras, tabletas, entre otros, cumplan con norma técnica de bajo consumo energético. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar la ficha técnica de los equipos en donde se evidencie el cumplimiento de estos aspectos.
- Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES) generados durante la prestación del servicio de consultoría en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del contrato

Asimismo, me comprometo a entregar la ficha técnica del papel a utilizar en el plazo previsto por la Entidad en el «Numeral 9.1 Información para el control de la ejecución de la obra» del Pliego de Condiciones. En caso de que no lo aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente
Nombre del representante legal
C. C.
Dirección de correo
Correo electrónico
Ciudad

RH6 INGENIEROS SAS
JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ
1.120.578.739 de San Jose del Guaviare
TV 20 C 14 A 10 BRR VILLA ANGELA
ingenierojoseluis12@gmail.com
SAN JOSE DEL GUAVIARE


RH6 INGENIEROS SAS
JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ
C.C: 1.120.578.739

CMA-018-2025

FORMATO 10H – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
ASOSUPRO
Carrera 33 # 37 - 35, Barrio Centro
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-018-2025, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

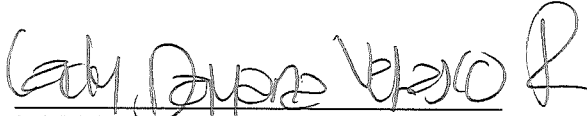
Estimados señores:

JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ y LADY DAYANA VELASCO REY identificados con C.C: 1.120.578.739 y C.C 1.120.589.080 actuando en representación de **RH6 INGENIEROS SAS** declaramos bajo la gravedad de juramento que la empresa se encuentra clasificada como: **MICRO EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en San José del Guaviare, a los 27 días del mes de junio del 2025.


RH6 INGENIEROS SAS
NIT: 901753247-1
JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ
C.C: 1.120.578.739


LADY DAYANA VELASCO REY
C.C 1.120.589.080 de san Jose del
Guaviare
CONTADORA PUBLICA
256554-T



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2025 - 20:47:31

Recibo No. S000161991, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S5FJQZSZJU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RH6 INGENIEROS SAS

Nit : 901753247-1

Domicilio: San José, Guaviare

MATRÍCULA

Matrícula No: 28938

Fecha de matrícula: 13 de septiembre de 2023

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TV 20 C 14 A 10 BRR BRR VILLA ANGELA - Villa angela

Municipio : San José, Guaviare

Correo electrónico : ingenierojoseluis12@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3184057608

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TV 20 C 14 A 10 BRR BRR VILLA ANGELA - Villa angela

Municipio : San José, Guaviare

Correo electrónico de notificación : ingenierojoseluis12@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 09 de junio de 2023 de la Acta De Constitucion de San Jose Del Guaviare, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2023, con el No. 3960 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RH6 INGENIEROS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad desarrollara las siguientes actividades:

Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades técnicas: A. Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico: Las actividades de arquitectura, ingeniería y agrimensura, y de exploración y prospección geológicas, así como las de prestación de asesoramiento técnico conexo. Las actividades de arquitectura tienen que ver con el diseño de edificios, el dibujo de planos de construcción y, a menudo, la supervisión de las obras, así como con la planificación urbana y la arquitectura paisajista. Las actividades técnicas y de ingeniería abarcan actividades especializadas que se relacionan con la ingeniería civil e hidráulica, incluso la dirección de obras de construcción, la

105



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2025 - 20:47:31

Recibo No. S000161991, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S5FJQZSZJU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingeniería eléctrica. Se incluye el diseño industrial y de maquinaria. Las actividades geológicas y de prospección, que se basan en la realización de mediciones y observaciones de superficie para obtener información sobre la estructura del subsuelo y depósitos de aguas subterráneas. Pueden incluir estudios Aero geofísicos, estudios hidrológicos, etc. Se incluyen también las actividades de cartografía. Asesoría, interventoría, consultoría, ejecución de estudios relacionados con la protección, recuperación y preservación del medio ambiente. Desarrollar actividades encaminadas a la prevención de desastres asociados a fenómenos naturales. 2. Preparación de terrenos: A. Trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones: La demolición y el derribo de edificios y otras estructuras, el desmonte, descapote, el desmonte, descapote, el edificaciones y venta de materiales procedentes de las estructuras demolidas. B. Trabajos de preparación de terrenos para obras civiles: Las actividades de voladura, perforación de prueba, terraplén, nivelación, movimiento de tierra, replanteo, excavación, drenaje y demás actividades de preparación del terreno para obras civiles. También se incluyen las actividades de construcción de galerías, de remoción del estéril y de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineras. 3. Construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones: A. Construcción de edificaciones para uso residencial: Las actividades de construcción de vivienda nueva para uso residencial, tanto urbana como rural y de interés social. Estas edificaciones pueden ser del tipo familiar (edificios de una a dos viviendas) o multifamiliar (edificios de tres o más viviendas). Dentro de estas actividades se encuentran los trabajos de albañilería, trabajos con hormigón, techado e impermeabilización de techos, instalación de andamios, doblado e instalación de piezas de acero, etc. Se incluyen igualmente las ampliaciones y reformas completas a las edificaciones anteriores y el arrendamiento de las mismas. B. Construcción de edificaciones para uso no residencial: Las actividades relacionadas con la construcción de edificaciones con destino no residencial, como por ejemplo, bodegas, locales agropecuarios, fábricas, plantas industriales, talleres, edificios de oficinas, bancos, locales comerciales, terminales (aéreas, ferroviaria, etc.), aparcamientos, estaciones de servicio, edificios para espectáculos públicos, colegios, etc. Las actividades relacionadas con la construcción de edificaciones con destino no residencial, que proporcionen alojamiento de corta duración; como por ejemplo, hoteles, restaurantes y análogos. Se incluyen igualmente las ampliaciones y reformas completas a las edificaciones anteriores y el arrendamiento de las mismas. 4. Acondicionamiento de edificaciones y de obras civiles: A. Instalaciones hidráulicas y trabajos conexos: Las actividades de instalaciones hidráulicas necesarias para habilitar las edificaciones tales como las hidrosanitarias, tuberías y todo lo relacionado con trabajos de plomería y desagües, que garanticen tanto el suministro de aguas limpias, como la evacuación de las aguas negras, aguas lluvias, etc. Se incluyen dentro de las instalaciones hidráulicas la instalación de tanques para el almacenamiento de agua, colocación de tubería para procesos industriales, etc. También se incluye la instalación de sistemas de aspersión automáticos. B. Trabajos de electricidad: Las actividades de instalación eléctrica necesarias para habilitar las edificaciones, tales como: la instalación de la red básica de cables eléctricos, los sistemas de alarmas contra robo y contra incendios, sistemas de alumbrado y circuitos eléctricos de edificios, instalación de antenas, etc. También se incluyen los trabajos especializados de instalación de alumbrado y señalización eléctrica en carreteras y los trabajos de instalación de centrales de energía, de transformadores, de estaciones de telecomunicación y radar, etc. C. Trabajos de instalación de equipos: Las actividades de construcción necesarias para habilitar las edificaciones y las obras civiles, relacionadas con la instalación de sistemas de calefacción eléctrica o no, de ventilación, refrigeración y de aire acondicionado. Las actividades relacionadas con la instalación de ascensores, escaleras y pasillos mecánicos. También se incluyen los trabajos de aislamiento: eléctrico, hídrico, térmico y sonoro. D. Otros trabajos de acondicionamiento: Las actividades de acondicionamiento de edificaciones no incluidas antes, como por ejemplo, las instalaciones de aparatos de gas natural, de aire seco y caliente, así como los trabajos de instalación de cercas, rejas y similares, la instalación de persianas, etc. Se incluyen además los trabajos de acondicionamiento de obras civiles, tales como la serialización de carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, puertos, etc. 5. Terminación y acabado de edificaciones y obras civiles: A. Instalación de vidrios y ventanas: Las actividades relacionadas con la - instalación de la ventanearía en los vanos dejados previamente en los muros o en otras partes de la construcción. La instalación de ventanearía incluye tanto los vidrios como los marcos en metal o madera. B. Trabajos de pintura y terminación de muros y pisos: Trabajos de pintura y actividades conexas, en el interior y en el exterior de edificaciones, y trabajos de pintura en obras de ingeniería civil. Todas las actividades relacionadas con la terminación de muros y pisos, como son el revoque, trabajos de enyesado y estucado interior y exterior, empapelado de paredes, revestimiento de pisos (con baldosas, azulejos, parqué, alfombra, etc.), el pulimento

106



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2025 - 20:47:31

Recibo No. S000161991, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S5FJQZSZJU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de pisos, etc. C. Otros trabajos de terminación y acabado: Los trabajos de terminación de edificaciones y de obras civiles, no incluidos antes, como son, por ejemplo: la carpintería final tanto metálica como en madera, instalaciones decorativas, la limpieza de las fachadas, edificios recién construidos, trabajos acústicos, etc. D. Alquiler de equipo para construcción y demolición dotado de operarios: El alquiler de maquinaria y equipo de construcción dotado de operarios, como por ejemplo: cargadores sobre llantas, volquetas, tractores sobre llantas, tractores sobre orugas, retroexcavadoras, camiones grúas, cilindradoras, motoniveladoras, irrigadores de asfalto, mezcladoras de concreto, etc. 6. El alquiler de maquinaria y equipo de construcción e ingeniería civil (incluso camiones grúa). 7. Comercio de materiales de construcción, ferretería, pinturas, cerrajería, vidrio, equipo y materiales eléctricos, comercio de todo tipo de maquinaria y equipo para la agricultura, minería, construcción y la industria, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, materias plásticas y sus manufacturas y demás materiales, equipos e insumos en desarrollo de su objeto social. 8. La comercialización de todo tipo de insumos o productos en ejercicios de este objeto, lo mismo que podrá efectuar consorcios, uniones temporales, o cualquier otro tipo de contrato con otras personas naturales o jurídicas, adquirir, enajenar e hipotecar toda clase de muebles e inmuebles, intervenir como socio capitalista o industrial en otras sociedades fusionándose con ellas o aportando dineros o bienes en cualquier naturaleza o adquiriendo cuotas o partes sociales o acciones de las mismas, tomar o dar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, participar en licitaciones o concursos de entidades públicas o privadas, en general realizar cualquier clase de negocios lícitos. La compra de lotes para efectuar promoción, urbanización, construcción de obras de ingeniería y arquitectura que se destinaran a la vivienda, el comercio o la industria.

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y DE INGENIERIA CIVIL: Alquiler de equipo para construcción y demolición dotado de operarios: El alquiler de maquinaria y equipo de construcción dotado de operarios, como, por ejemplo: cargadores sobre llantas, volquetas, tractores sobre llantas, tractores sobre orugas, retroexcavadoras, camiones grúas, cilindradoras, motoniveladoras, irrigadores de asfalto, mezcladoras de concreto, etc. El alquiler y arrendamiento operativo de toda clase de maquinaria y equipo de construcción e ingeniería civil, con o sin operarios incluso camiones grúas, andamios y plataformas de trabajo sin montaje y desmontaje.

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE: Transporte de carga por carretera: Todas las operaciones de transporte de carga por carretera. Se incluye el transporte de mercancías, materiales y equipos para la construcción, ferretería y el transporte de carga en vehículos de tracción humana y animal. El transporte de materiales de río: (piedra, crudo o material zarandeado), el transporte de material de planta (arenas y gravas), el transporte de material proveniente de la excavación, retiro de escombros y residuos de demoliciones. Transporte municipal e intermunicipal de carga por carretera: El transporte regular y no regular de carga por carretera según su origen y destino se encuentran dentro del mismo municipio o en municipios diferentes, el transporte urbano y suburbano de carga, el transporte interdepartamental e interdepartamental de carga por carretera.

ACTIVIDADES DE COMERCIO: Compra y venta de materiales de construcción, ferretería, pinturas, cerrajería, vidrio, equipo y materiales eléctricos, comercio de todo tipo de maquinaria y equipo para la construcción y la industria, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, materias plásticas y sus manufacturas y demás materiales, equipos e insumos en desarrollo de su objeto social. Celebrar con personas naturales o jurídicas, privadas y/o oficiales, toda clase de contratos de suministro y proveeduría de: materiales de construcción, utensilios o equipos o sistemas eléctricos, electrónicos y electrodomésticos, de aparatos industriales o mecánicos o de telecomunicaciones, de productos químicos, petróleos, orgánicos e inorgánicos, madera, carbón vegetal, productos del reino mineral, materiales de transportes.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2025 - 20:47:31

Recibo No. S000161991, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S5FJQZSZJU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término de diez (10) años por la asamblea general de accionistas el mismo término será para el suplente del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerencia da, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 09 de junio de 2023 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2023 con el No. 3960 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ	C.C. No. 1.120.578.739

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE, los sábados NO son días hábiles.

108



CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/06/2025 - 20:47:31

Recibo No. S000161991, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S5FJQZSZJU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=57> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4312

Actividad secundaria Código CIIU: F4210

Otras actividades Código CIIU: F4330 F4112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$580.588.884,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

KELLY JOHANNA MENDOZA CORONADO
Directora de Registro Público

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.120.579.080**

VELASCO REY

APELLIDOS

LADY DAYANA

NOMBRES

Lady Dayana Velasco Rey

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-FEB-1996**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.47

ESTATURA

O+

G.S. RH

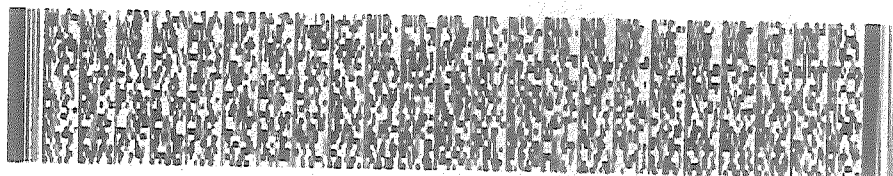
F

SEXO

03-MAR-2014 SAN JOSE DEL GUAVIARE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-5400100-00562716-F-1120579080-20140411

0037898859A 2

41612906

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

256554-T

LADY DAYANA VELASCO REY

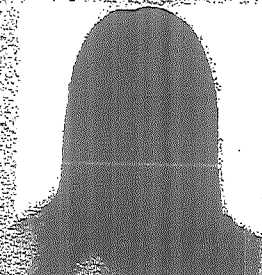
C.C. 1126579080

RES. INSCRIPCION 200 DEL 12/04/2019

POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

OSCAR EDUARDO FUENTES REINA DIRECTOR GENERAL

256150



Identificación 071316m S.A. 152942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Lady Dayana Velasco Rey

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

1533A2372FFA8FC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LADY DAYANA VELASCO REY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1120579080 de SAN JOSE DEL GUAVIARE (GUAVIARE) Y Tarjeta Profesional No 256554-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE				RH6 INGENIEROS SAS	
PRESUPUESTO OFICIAL				PLAZO:	13 MESES
COSTOS DE PERSONAL					
CARGO/OFICIO		DEDICACIÓN	DURACIÓN	SALARIO	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL					
Director de Interventoría		50%	13	\$ 5.000.000,00	\$ 32.500.000,00
Residente de Interventoría		100%	13	\$ 3.500.000,00	\$ 45.500.000,00
Residente de Interventoría		100%	13	\$ 3.500.000,00	\$ 45.500.000,00
Especialista hidráulico		50%	11	\$ 4.500.000,00	\$ 24.750.000,00
Ingeniero Ambiental		100%	13	\$ 2.500.000,00	\$ 32.500.000,00
Profesional Seguridad Industrial		100%	13	\$ 2.500.000,00	\$ 32.500.000,00
Ingeniero administrativo		100%	13	\$ 3.000.000,00	\$ 39.000.000,00
Topografo		100%	13	\$ 2.500.000,00	\$ 32.500.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO					
Secretaria		100%	13	\$ 1.500.000,00	\$ 19.500.000,00
Laboratorista		100%	13	\$ 2.000.000,00	\$ 26.000.000,00
Cadenero N°1		100%	13	\$ 1.800.000,00	\$ 23.400.000,00
Cadenero N°2		100%	8	\$ 1.800.000,00	\$ 14.400.000,00
SUBTOTAL PERSONAL					\$ 368.050.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR					1,80
TOTAL COSTOS PERSONAL					\$ 662.490.000,00
ENSAYOS DE LABORATORIO					
DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
Capa rodadura concreto hidraulico (Tabla 500-9 Art 500)					\$ 15.166.500,00
Granulometria INV E-213/E-123		Ud	\$ 11,00	\$ 36.750,00	\$ 404.250,00
Desgaste maquina de los angeles INV E-218		Ud	\$ 11,00	\$ 102.000,00	\$ 1.122.000,00
Degradación por abrasion en el equipo Micro-Deval INV E-238		Ud	\$ 11,00	\$ 165.000,00	\$ 1.815.000,00
Resistencia mecanica por el método del 10% de finos -Seco y humedo INV E-224		Ud	\$ 11,00	\$ 142.500,00	\$ 1.567.500,00
Pérdidas en el ensayo de solidez en sulfatos E-220		Ud	\$ 11,00	\$ 169.500,00	\$ 1.864.500,00
Terrones de arcilla y particulas deleznales INV E-211		Ud	\$ 11,00	\$ 42.000,00	\$ 462.000,00
Particulas livianas INV E-221		Ud	\$ 3,00	\$ 102.750,00	\$ 308.250,00
Material que pasa al tamiz de 0,075mm (N° 200) INV E -214		Ud	\$ 11,00	\$ 10.500,00	\$ 115.500,00
Particulas fracturadas mecanicamente INV E-227		Ud	\$ 11,00	\$ 39.000,00	\$ 429.000,00
Indice de alargamiento y aplanamiento INV E-230		Ud	\$ 11,00	\$ 67.500,00	\$ 742.500,00
Resistencia a flexion INV E-414		Ud	\$ 96,00	\$ 48.000,00	\$ 4.608.000,00
Resistencia a la compresion INV E-410		Ud	\$ 96,00	\$ 18.000,00	\$ 1.728.000,00
Base granular (Tabla 330-2 y Tabla 330-4) Art. 330					\$ 14.040.000,00
Desgaste maquina de los angeles INV E-218		Ud	\$ 9,00	\$ 102.000,00	\$ 918.000,00
Degradación por abrasion en el equipo Micro-Deval INV E-238		Ud	\$ 9,00	\$ 165.000,00	\$ 1.485.000,00
Resistencia mecanica por el método del 10% de finos -Seco y humedo INV E-224		Ud	\$ 9,00	\$ 142.500,00	\$ 1.282.500,00
Pérdidas en el ensayo de solidez en sulfatos E-220		Ud	\$ 9,00	\$ 169.500,00	\$ 1.525.500,00
Limite liquido-Indice de plasticidad INV-125 y INV-126		Ud	\$ 9,00	\$ 36.750,00	\$ 330.750,00
Equivalente de arena E-133		Ud	\$ 9,00	\$ 78.000,00	\$ 702.000,00
Azul de metileno E-235		Ud	\$ 9,00	\$ 76.500,00	\$ 688.500,00
Terrones de arcilla y particulas deleznales INV E-211		Ud	\$ 9,00	\$ 42.000,00	\$ 378.000,00
Indice de alargamiento y aplanamiento INV E-230		Ud	\$ 9,00	\$ 67.500,00	\$ 607.500,00
Particulas fracturadas mecanicamente INV E-227		Ud	\$ 9,00	\$ 39.000,00	\$ 351.000,00
CBR E-148		Ud	\$ 9,00	\$ 262.500,00	\$ 2.362.500,00
Granulometria INV E-213/E-123		Ud	\$ 9,00	\$ 36.750,00	\$ 330.750,00
Ensayo modificado de compactación (E-142)		Ud	\$ 9,00	\$ 135.000,00	\$ 1.215.000,00
Densidad y peso unitario en terreno por metodo de arena E-161		Ud	\$ 45,00	\$ 41.400,00	\$ 1.863.000,00

Mejoramiento con Crudo					\$	1.872.000,00
Contenido de material organica INV E-121	Ud	✓	\$	3,00	\$	25.500,00
Desgaste maquina de los angeles INV E-218	Ud	✓	\$	3,00	\$	102.000,00
Limite liquido-Indice de plasticidad INV-125 y INV-126	Ud	✓	\$	3,00	\$	36.750,00
CBR E-148	Ud	✓	\$	3,00	\$	262.500,00
Granulometria INV E-213/E-123	Ud	✓	\$	3,00	\$	36.750,00
Ensayo modificado de compactación (E-142)	Ud	✓	\$	3,00	\$	135.000,00
Contenido de material organica INV E-121	Ud	✓	\$	3,00	\$	25.500,00
Subrasante recebo morado (220.2.2.1 Suelos seleccionados) Art. 200					\$	3.476.700,00
Contenido de material organica INV E-121	Ud	✓	\$	3,00	\$	25.500,00
Limite liquido-Indice de plasticidad INV-125 y INV-126	Ud	✓	\$	3,00	\$	36.750,00
CBR E-148	Ud	✓	\$	3,00	\$	262.500,00
Granulometria INV E-213/E-123	Ud	✓	\$	3,00	\$	36.750,00
Ensayo modificado de compactación (E-142)	Ud	✓	\$	3,00	\$	135.000,00
Densidad y peso unitario en terreno por metodo de arena E-161	Ud	✓	\$	48,00	\$	41.400,00
Estructuras en concreto (Tabla 630-1 - Tabla 630-16) Art 600					\$	6.244.800,00
Granulometria INV E-213/E-123	Ud	✓	\$	8,00	\$	36.750,00
Material que pasa al tamiz de 0.075mm (N° 200) INV E-214	Ud	✓	\$	8,00	\$	10.500,00
Pérdidas en el ensayo de solidez en sulfatos E-220	Ud	✓	\$	3,00	\$	169.500,00
Terrones de arcilla y partículas deleznales INV E-211	Ud	✓	\$	8,00	\$	42.000,00
Partículas livianas INV E-221	Ud	✓	\$	2,00	\$	102.750,00
Contenido de sulfatos E-233	Ud	✓	\$	3,00	\$	690.000,00
Desgaste maquina de los angeles INV E-218	Ud	✓	\$	3,00	\$	102.000,00
Indice de alargamiento y aplanamiento INV E-230	Ud	✓	\$	8,00	\$	67.500,00
Diseño de Mezcla concreto	Ud	✓	\$	3,00	\$	90.000,00
Ensayos de resistencia a la compresion INV E-410	Ud	✓	\$	40,00	\$	18.000,00
Densidad y peso unitario en terreno por metodo de arena E-161	Ud	✓	\$	22,00	\$	41.400,00
TOTAL ENSAYOS DE LABORATORIO					\$	44.152.500,00
OTROS COSTOS DIRECTOS						
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DURACIÓN	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	
ALQUILER DE EQUIPOS						
Alquiler Campero PICKUP >2000 CC (incluye rodamiento, combustible y mantenimiento)	1	mes	\$ 13,00	\$ 4.500.000,00	\$	58.500.000,00
Estacion Topografica	1	mes	\$ 13,00	\$ 2.000.000,00	\$	26.000.000,00
Alquiler oficina	1	mes	\$ 13,00	\$ 1.000.000,00	\$	13.000.000,00
alquiler 1 Computadoras, 1 impresoras y 1 camaras	3	mes	\$ 13,00	\$ 450.000,00	\$	17.550.000,00
OTROS COSTOS						
Edición de Informes	1	mes	\$ 13,00	\$ 800.000,00	\$	10.400.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					\$	125.450.000,00
SUBTOTAL VALOR INTERVENTORIA (COSTOS DE PERSONAL + ENSAYOS DE LABORATORIO + OTROS COSTOS DIRECTOS)					\$	832.092.500,00
Estampilla prodesarrollo departamental					2,00%	\$ 16.641.850,00
Estampilla procultura					2,00%	\$ 16.641.850,00
Estampilla proadulito mayor					4,00%	\$ 33.283.700,00
Estampilla prodesarrollo Universidad de la Amazonia					0,50%	\$ 4.160.462,50
Tasa Pro-Deporte					1,50%	\$ 12.481.387,50
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA					19,00%	\$ 158.097.575,00
VALOR TOTAL INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE					\$	1.073.399.325,00
SON: MIL SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE						
1. El Personal con dedicación del 100% en la interventoria, debe permanecer de tiempo completo en el lugar de ejecución de la obra, so pena de incurrir en falta grave a sus obligaciones, con la consecuente aplicación de las sanciones establecidas contractualmente.						
2. Los valores que aparecen fijos no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo.						
3. Los valores unitarios para el personal no tendrán ajuste de precio cuando la ejecución del contrato supere la vigencia actual.						
4. El oferente planteará la discriminación del factor multiplicador cuando resulte adjudicatario, respetando las prestaciones legales y cargos obligatorios indirectos del contrato						

R/L: JOSE LUIS CALVO RODRIGUEZ
RH6 INGENIEROS SAS

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6203097230

PÓLIZA No: 620-47-994000057247 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **VILLAVICENCIO**

COD. AGENCIA: 620 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

TIPO DE IMPRESION: **IMPRESION**

DIA MES AÑO
26 06 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
26 06 2025
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **RH6 INGENIEROS SAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.753.247-1**

DIRECCIÓN: **TV 20 C 14 A 10 BRR BRR VILLA ANGELA**

CIUDAD: **SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE**

TELÉFONO: **3184057608**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.445.387-3**

BENEFICIARIO: **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.445.387-3**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **SERIEDAD DE LA OFERTA**

DESCRIPCION AMPAROS
PLIEGO DE CONDICIONES

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

SERIEDAD DE LA OFERTA

27/06/2025

10/10/2025

107,340,000.00

BENEFICIARIOS

NIT 901445387 - ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE PLIEGO DE CONDICIONES CMA-018-2025, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS PARA LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO Y CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

ASEGURADO/BENEFICARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" identificada con el NIT 901.445.387-3 y el Departamento de Guaviare.

CLAUSULADO: 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI / 15/08/2017-1502-NIT-P-05-P020817005018000.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***107,340,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****107,340	GASTOS EXPEDICION: \$ ****11,000.00	IVA: \$ *****22,485	TOTAL A PAGAR: \$ *****140,825
--	---------------------------------	--	------------------------	-----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO MARLEN BALLESTEROS ORJUELA	CLAVE 3487	%PART 100.00	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
--	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS ME SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE, DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA, EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERASOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digital/cliente/fillogin

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN: DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701851000019(8020)0000000007000620309723

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CÉDA207B0F06FB7C5C

CLIENTE



CONDICIONES GENERALES GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACIÓN Y JAMAS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN:

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL, SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROPONENTE DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES.

1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERÁ EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. LA GARANTIA DE

PAGO ANTICIPADO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

PARAGRAFO: LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI.

PARÁGRAFO TERCERO.

ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTIA. LA APROBACION COMPRENDERA LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.

2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO

117

GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPITULO II - DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación, tendrán el siguiente significado.

2.1 Tomador

Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante, cuyas obligaciones se encuentran garantizadas con la presente póliza.

2.2 Asegurado

Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza.

2.3 Beneficiario

Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio amparado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratista mediante contrato de trabajo.

2.4 Siniestro

Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia consignada en la carátula de la póliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

2.5 Acto Administrativo

Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.

2.6 Acto Administrativo Ejecutoriado

Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos del artículo 62 del código contencioso administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

CAPITULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.

3.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.

3.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARÁ EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARA EFECTIVA LA CLÁUSULA

PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y ORDENARA SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

4. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE PÓLIZA.

5. PAGO DEL SINIESTRO

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

5.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

5.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 3.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN CUARTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO.

LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

7. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA.

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA, LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, INCREMENTADA CON LOS INTERÉSES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA ASEGURADORA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

8. CESION DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

9. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

11. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

12. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

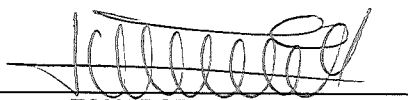
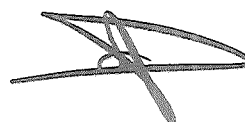
13. LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA, DE CONFORMIDAD CON O PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012, LA ASEGURADORA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

14. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

15. PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

16. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.


TOMADOR

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141149782578



(415)7707212489984(8020) 000014114978257 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

9 0 1 7 5 3 2 4 7 1

12. Dirección seccional

Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare

14. Buzón electrónico

7 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social

KH6 INGENIEROS SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Guaviare

9 5

40. Ciudad/Municipio

San José del Guaviare

0 0 1

41. Dirección principal

TV 20 C 14 A 10 BRR BRR VILLA ANGELA

42. Correo electrónico

INGENIEROJOSELUIS12@GMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 4 0 5 7 6 0 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 3 1 2 2 0 2 3 0 8 2 8

4 2 1 0 2 0 2 3 0 8 2 8

4 3 3 0 4 1 1 2

0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

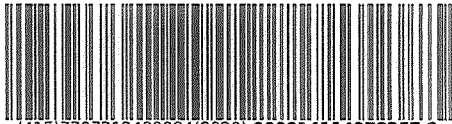
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CALVO RODRIGUEZ JOSE LUIS

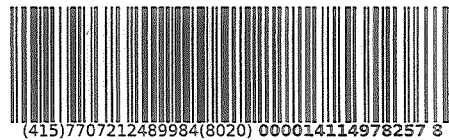
985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 3 Hoja 2		
4. Número de formulario			141149782578		
			 (415)7707212489984(8020) 000014114978257 8		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 3 2 4 7		1	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare		7 8
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 1			
72. Número		0 0 0 1			
73. Fecha		2 0 2 3, 0 6, 0 9			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 2 3, 0 9, 1 3			
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 0 2 8 9 3 8			
78. Departamento		9 5			
79. Ciudad/Municipio		0 0 1			
Vigencia					
80. Desde		2 0 2 3, 0 9, 1 3			
81. Hasta		9 9 9 9, 1 2, 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 2 3, 0 9, 1 3			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141149782578



(415)7707212489984(8020) 0000141149782578

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 5 3 2 4 7 1

Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare

7 8

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 1 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 0 5 7 8 7 3 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CALVO	RODRIGUEZ	JOSE	LUIS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	